



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702:** Bienvenidos sean todos a esta asamblea que fue debidamente convocada, siendo publicada en el diario El Siglo el sábado 26 de octubre de 2024. Voy a hacer lectura previamente de algunos dispositivos que están contenidos en los estatutos de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua que van a regular y que rigen entonces el funcionamiento de esta instancia del día de hoy, en concordancia con lo dispuesto en el reglamento interior y debates que también va a ser manifestado por el director de debate que se designe el día de hoy.

ARTÍCULO 18. La Asamblea es la suprema autoridad del Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA y estará integrada por sus agremiados.

ARTÍCULO 19. Las Asambleas se denominarán: Ordinaria, Extraordinaria y Anual. Tendrá las atribuciones que para cada una de ellas se establece en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública su Reglamento, estos Estatutos, y demás normas vigentes.

ARTÍCULO 20. La Asamblea tratará y decidirá sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración por cualquier Órgano, Organismo Auxiliar o agremiados del Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA, previa solicitud motivada ante la Junta Directiva. La Asamblea como consecuencia de los asuntos que considere y apruebe con el voto favorable de la mayoría simple de los presentes, emitirá resoluciones o acuerdos según el caso.

ARTÍCULO 22. La Asamblea será presidida por el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA, en su defecto por el Vicepresidente. El debate será moderado por un Director de Debates que será designado por quien presida la Asamblea.

ARTÍCULO 23. Los asuntos relativos al funcionamiento de la Asamblea se regirán por el Reglamento de Debates del Colegio correspondiente o por analogía el Reglamento Nacional de Debates de la FCCPV.

ARTÍCULO 30. La Asamblea Extraordinaria conocerá de cualquier asunto que esté expresamente incluido en la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 31. La Asamblea Extraordinaria será convocada por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA en los siguientes casos:

a) Cuando la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA lo juzgue conveniente para tratar asuntos de carácter importante.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

ARTÍCULO 32. La Convocatoria deberá publicarse en un periódico de los de mayor circulación local, con tres (3) días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para celebrar la Asamblea Extraordinaria.

ARTÍCULO 33. La convocatoria de la Asamblea Extraordinaria deberá contener en forma expresa la materia que va a ser tratada en ella. Será nulo todo asunto, tratado y/o decidido en ella, que no haya formado parte del orden del día expresado en la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 34. La Asamblea Extraordinaria se declarará válidamente constituida cuando se encuentre presente el diez por ciento (10%), por lo menos, de los agremiados solventes con el Colegio de Contadores Públicos del Estado ARAGUA hasta el mes inmediato anterior. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los agremiados presentes, salvo en los casos que estatutaria o reglamentariamente se haya establecido una mayoría especial.

PARÁGRAFO TERCERO: La documentación del o los puntos a tratar, si la hubiere, estará a disposición de los asambleístas en la página web, en fotocopias simples o cualquier otro medio, con cinco (5) días de antelación, por lo menos, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea Extraordinaria.

Bien, leídos estos estatutos y constituida entonces la Asamblea Extraordinaria, estando presente cuatro directivos del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua y existiendo el quórum reglamentario de conformidad con los dispositivos que acabo de hacer lectura, se designa como **Director de Debates** del día de hoy al Licenciado Rafael Pérez C.P.C. N° 56.864.

**Director de Debates:** Buenos días, muchas gracias Lcda. Vigmary por la designación como director de debates. Es importante mencionar que la presente Asamblea Extraordinaria se va a regir por el reglamento interno de debate establecido por la Federación de Colegios de Contadores públicos de Venezuela. A tal efecto, voy a hacer lectura a tres artículos del respectivo reglamento interno de debate correspondiente a las sesiones:

Artículo 11: Los participantes que deseen intervenir en los debates lo manifestarán al Director de Debates levantando la mano o poniéndose de pie. El derecho de palabra se concederá por riguroso orden de solicitud, a excepción del presidente quien tiene prioridad sobre los anotados.

Artículo 12: Sobre cada punto de los debates, cada participante tendrá derecho, previa solicitud al Director de Debates, a 3 intervenciones personales e intransferibles, la primera de las cuales no excederá de 5 minutos, y las dos últimas de tres minutos cada una.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

Parágrafo segundo: Con excepción de lo previsto en el literal “f” del artículo 35 de los estatutos de la Federación, los informes de gestión trimestrales de los órganos nacionales y de las Juntas Directivas de los Colegios son de carácter informativo y, por tanto, no están sujetos a debates ni a limitaciones en el tiempo de la exposición. Cualquier pregunta acerca de lo informado debe formularse en “Puntos varios”, al final del Orden del Día.

Artículo 13: Las intervenciones acerca de cada punto del orden del día versarán sobre los siguientes aspectos:

- a) Sobre el punto en consideración.
- b) Punto Previo.
- c) Punto de Orden.
- d) Punto de Información.

Parágrafo Primero: El participante, al solicitar el derecho de palabra, informará al Director de Debates el tipo de intervención que hará. Si no lo hiciera así, se entenderá que su intervención versará sobre el punto en consideración.

Parágrafo Segundo: El punto previo, el punto de orden y el punto de información está restringido a tres intervenciones por participantes y el tiempo de duración de cada una no podrá exceder de un minuto.

Culminada la lectura de los dispositivos más resaltantes, continuamos con la lectura del orden del día para someterla a consideración y aprobación:

.....**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**.....

.....**Rif: J-07559992-6**.....

.....**PRIMERA CONVOCATORIA**.....

De conformidad con lo establecido en el literal A del artículo 31 de los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, se convoca a todos los agremiados a la realización de una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que se efectuará el Miércoles 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00am Lugar: AUDITORIO CEPROARAGUA, ubicado en la Avenida Las Delicias, para deliberar sobre los siguientes particulares:

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

- 1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.
- 2- Informe de gestión del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua (CCPE Aragua).
- 3- Considerar, Aprobar o Improbar los Estados Financieros del CCPE Aragua con base al informe de la Contraloría y Auditoría Externa, de los siguientes ejercicios económicos:
  - a. Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 2018.
  - b. Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 2019.
  - c. Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 2020.
  - d. Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 2021.



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

## ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO

### CEPROARAGUA

Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am

- e. Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 2022.
- f. Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 2023.
- g. Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 2024.

En Maracay, a los 26 de Octubre de 2024. Por la Junta Directiva Lcda. Vigmary Rivas (Presidente) y Lcdo. Francisco Acevedo (Secretario General).

Nota: Los asambleístas, para poder ejercer el derecho al voto, deberán estar solventes hasta el mes inmediato anterior, de conformidad con el Artículo 34 de los estatutos sociales del CCPE Aragua.

Finalizada la lectura, pregunto a la asamblea ¿Existe alguna objeción sobre el orden del día?

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Buenos días, vuelvo a hacer la misma observación que hice en la pasada. En la Asamblea del 9 de junio del 2023 se decidía que se iba a discutir Estados financieros en la Asamblea Extraordinaria. En mi opinión particular, yo estimo que las asambleas extraordinarias son para situaciones sobrevenidas que no están contempladas en nuestros estatutos. Nuestros estatutos establecen que nuestros estados financieros deben ser discutidos en asambleas anuales, inclusive en esta asamblea se incluye los estados financieros concluidos en el 2024 y eso es no está contemplado en nuestros estatutos, esa debe ser discutida en una asamblea anual, bueno, quiero hacer esa acotación porque yo pienso si esta asamblea realmente tiene validez para efectos de discusión de Estados financieros, extraordinario, yo no concuerdo con mi estimada presidenta, es para cuestiones sobrevenidas, nuestros Estados financieros, ¿cuándo se discuten?, está plenamente establecido en nuestro estatuto.

**Lcdo. Victor Blones C.P.C 39.506:** Buen día, quería nada más hacer dos acotaciones: Uno, en el punto dos habla sobre informe de gestión del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua, pero cuando hablan de informe de gestión, no nos hacen referencia a qué gestión se refiere, si se refiere a la última, al último año que no hemos tenido información de gestión, si es a ese último año que no hemos tenido información de gestión, o si es referente a la gestión de cada uno de los ejercicios que se está presentando aquí. Los ejercicios, como bien lo ha señalado el Lcdo. Servio, se deben de presentar en una asamblea anual, no hicieron, una asamblea anual en su momento, y los Estados Financieros, su aprobación no indica de manera automática una aprobación de gestión. Una aprobación de gestión es una cosa y una aprobación de Estados Financieros es otra. Ahora bien, mi pregunta es, ¿cuándo se va a discutir el informe de gestión si hoy aprobamos lo de Estado financiero? incluyendo el año 2024, cuando como dice el licenciado Servio, el año 2024 debe discutirse en una Asamblea



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

Anual. Y una discusión de Estado financiero en una asamblea no es solamente presentar los Estados financieros para hacer observaciones de manera cuantitativa, la asamblea es una gestión cualitativa y esto tiene que ir acompañado con el presupuesto presentado y debidamente aprobado por la Asamblea, las comparaciones entre lo ejecutado, entre lo presupuestado y lo ejecutado, y qué fue lo que hizo la Junta Directiva, y los Órganos Auxiliares que también forman parte de nuestro colegio, que hicieron en función a esos Estados Financieros que están presentando, de lo contrario, esto es un saludo a la bandera, o sea, esto es un saludo a la bandera, o sea yo presento los estados financieros los aprobé y chao me olvido, o sea la gestión ni pendiente porque eso está aprobado ya eso está aprobado y yo no voy a rendir cuentas porque esto no es una rendición de cuentas, presentar los Estados financieros no es una rendición de cuentas, rendición de cuentas es decir que hice yo con el dinero que me dieron los asociados y eso no está en los Estados financieros, eso está en el informe de gestión, entonces hago esa pequeña observación porque no veo la procedencia de la convocatoria de esta asamblea extraordinaria, sin embargo, aquí hay quórum, según lo establecido en el capítulo que trata sobre las asambleas extraordinarias y será la asamblea que decida si esto prosigue tal como está aquí convocado, que para mí, carece de total lógica esta convocatoria, entonces les dejo a ustedes esa decisión pueden ver que yo no tengo brazalete, yo no voy a participar en la votación porque ya yo decidí hace tiempo abstenerme de las votaciones futuras hasta que la Junta Directiva no rinda cuenta, yo no pago cuotas de asociación. Eso es todo lo que quiero decir. Gracias.

**Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149:** Solamente le manifiesto al director de debate, que anote la hora de comienzo, igualmente se muestre en acta el número de inscritos en el colegio a hoy, y el número de solventes a hoy, para en un futuro, porque no sabemos que nos espera en el futuro, viendo el acta de la convocatoria de otros colegios a nivel nacional todos colocan, lectura del acta anterior, no sé si ustedes han tenido en mano la convocatoria de otros colegios, la de Carabobo colocó lectura del acta anterior, ¿por qué? porque nosotros tenemos que saber qué pasó hace dos años en una asamblea ordinaria, mensual, casi dos años. Estaba yo hospitalizado. Entonces se debe constar que no está el acta de la asamblea anterior. Así mismo, en el acta del primer estado financiero presentado por la firma Márquez, Perdomo & Asociados, el colega que presentó el informe manifestó que no pudo venir a presenciar o estar presente en la exposición del informe de Auditoría, en esa oportunidad, aquí está escrito, yo pedí el derecho de palabra, el otro licenciado pidió que se modificara el punto de la agenda



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

porque no era el nombre de la firma, era una representación internacional. Pero, de cualquier manera, yo ayer envié a la firma de Auditoria que hizo los ejercicios 2017-2018, le mandé un extracto de cuáles son los horrores que tiene el dictamen Auditoria de esa fecha.

**Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. 11.358.** Demás está decir, que estoy de acuerdo con los colegas que me han precedido, quienes fueron Servio, Víctor y Omar, quiero adicionar lo siguiente: de nosotros aprobar esta agenda, estaríamos sentando un precedente, por demás negativo, sobre lo que no se debe hacer en ninguna empresa, en nuestros estatutos no está contemplado que en alguna oportunidad se pudieran aprobar en una sola sesión 7 estados financieros, es decir, que como contadores sacando la cuenta que nos den una hora de intermedio para almorzar y una hora para cada estado financiero, estaríamos saliendo de aquí alrededor de las 7 de la noche, lo cual me parece un exabrupto, nosotros debemos dar el ejemplo a todas las empresas, cuando digo que no está contemplado en los estatutos, es que en el pasado, ninguno de los colegas que elaboraron esos estatutos pudieron haber pensado que en alguna oportunidad nosotros, que debemos ser el ejemplo en cuanto a la presentación de estados financieros, informes de gestión y todo lo demás, estaríamos incurriendo en el error de presentar en una sola sesión, teniendo el año 12 meses y 365 días para aprobarlo, que estuviéramos ni siquiera aprobando dos en un solo día, imagínense 7 en un solo día. En tal sentido, mi propuesta es que sea diferida esta asamblea, que se acuerde, cuántos estados financieros podemos exponer por día. El colega Servio hacía hincapié que en una asamblea se han aprobado un máximo de 3 por sesión, y se le dijo que lo importante no era eso, lo importante es que estuviéramos aquí, no señores, lo importante no es que estemos aquí, lo importante es que hagamos las cosas bien y no estoy pidiendo de que aquí sectoricemos la votación por un grupo, no, vamos a pensar en nuestro colegio, vamos a pensar en que nosotros no debemos sentar precedentes sobre lo que no se debe hacer y el hecho de que nosotros aprobemos hoy a trocha y mocha, como se dice, esos siete estados financieros estaremos incurriendo en un gravísimo error del cual yo no quiero participar. Muchas gracias.

**Lcda. Vignary Rivas CPC 32.702:** Solvente. Para responder un poco y aclarar a nuestros asambleístas que en nuestros estatutos se establecen tres tipos de asambleas, asamblea ordinaria, asamblea extraordinaria y la asamblea anual, la asamblea extraordinaria trata de asuntos de manera concreta y específica que considere, en este caso, la Junta Directiva Literal A, exponer ante sus asambleístas. Esto en virtud que es reconocido, el año pasado en cada acta de asamblea lo reconocíamos, de la mora que teníamos en la presentación de los estados



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

financieros del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua por diversas circunstancias que serán expuestas, si lo permite la asamblea, cosa que no ocurre solamente en el Colegio Federado de Aragua, solamente cinco colegios del territorio nacional han presentado asambleas de presentación de estados financieros; se convierte Aragua o se convertiría Aragua en el sexto colegio del territorio nacional el día de hoy o cuando lo decida la Asamblea. Respecto a la Asamblea Anual existe un dispositivo que establece de manera específica y muy precisa que debe efectuarse en los 120 días siguientes al cierre del ejercicio económico, si es reconocido por nosotros, incluso, en actas que mencionan los asambleístas del año pasado que no habíamos presentado la información financiera porque estábamos trabajando en ello, obviamente que ya no estaban los supuestos de hecho previstos en el dispositivo para que fuese una asamblea anual, ni siquiera para el ejercicio incluso 2024. Por eso presentamos el 2024 a la asamblea. La asamblea ordinaria es la que permite la lectura del acta anterior, me llama la atención que el Licenciado Omar Peraza comente eso, ya que él conoce muy bien los estatutos, la Asamblea Ordinaria es la que puede contemplar los puntos varios y la lectura del acta anterior, porque la asamblea extraordinaria establece de manera concreta, usted no toca otro punto Junta Directiva, quien es la que está convocando, que no sea el que está en la convocatoria, eso es lo que hicimos, por respeto a ustedes, porque incluso presidentes de otros Colegios Federados me mencionaban que la podíamos hacer en una asamblea ordinaria, lo que pasa es que la extraordinaria precisa dos convocatorias y nos parece que fuera más exigente en cuanto al quorum para establecerse, para instalarse, por eso es que los supuestos de hecho, pareciera, indica, y así lo evaluó la Junta Directiva y así lo presentamos a esta asamblea como autoridad suprema, que está configurado en una asamblea extraordinaria, eso en cuanto a los tipos de asambleas, no es una anual, no estamos dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio, no podría ser una ordinaria, no lo consideramos como ordinaria por lo de los puntos varios, lectura de acta anterior, todo esto. Ahora bien, presentamos y ratificamos a la asamblea la convocatoria a una asamblea extraordinaria, siendo esta la primera convocatoria. En los órganos de la administración pública se presenta lo que es una memoria y cuenta, nosotros estamos haciendo una rendición de cuentas ciertamente, no solo la presentación de estados financieros está establecida en el punto dos, también el informe de gestión, en el informe de gestión nos vamos a pasear por las actividades que hemos hecho en el transcurrir de los siete ejercicios económicos porque si no sería muy tedioso presentarles toda la información en cuanto a lo que es la actividad



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

desarrollada por el Colegio. No obstante, la licenciada Lisbeika en su condición de Secretaria de Finanzas les va a presentar una información desde el punto de vista cuantitativo para que ustedes puedan evidenciar la relación costos y gastos asociados a cada uno de los ingresos percibidos por el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, y más abajo van a poder evidenciar también, la disminución de los niveles de solvencia por las circunstancias del país, desde el inicio de nuestra gestión hasta la fecha. Creo que con eso se responde al tema de la lectura del acta anterior, precisamente porque estamos en una asamblea extraordinaria. Les comento algo estimados asambleístas, no sé si tienen conocimiento, si lo vieron en las redes sociales de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, nuestra máxima representación a nivel nacional, en el mes de diciembre del año 2022 presentó seis ejercicios económicos a su asamblea, los Colegios Federados que les mencioné, los cinco que han presentado información financiera, precisamente porque estaban en mora, salvo Carabobo, Distrito Capital, también han presentado todos los ejercicios económicos a su asamblea, la diferencia de criterio ha sido si es una asamblea extraordinaria, si es una asamblea ordinaria, en respeto a los asambleístas decidimos una asamblea extraordinaria, por lo que les estamos diciendo, la ordinaria, aunque fue sugerida por algunos presidentes de colegios que se puede hacer, incluso ellos lo hicieron, no quisimos abordar un tema de tanta importancia para nuestro gremio en una asamblea ordinaria, esas son las exposiciones que podemos hacer como Junta Directiva a la convocatoria que estamos haciendo el día de hoy.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** En efecto, en asambleas anteriores se había conversado, pero hago la acotación, de que no fue un punto decidido en la asamblea, esa fue una información que suministró la licenciada Lisbeika González en su punto de gestión de la Secretaría de Finanzas, entonces para que separemos un poco, porque cuando es un mandato de la Asamblea es una cosa, cuando es un informe de gestión es otra, en ese momento no se sometió a consideración y a votación que fueran tres ejercicios económicos por cada asamblea, eso no se decidió, eso lo informó la licenciada Lisbeika González según la planificación que teníamos prevista en ese momento.

**Lcda. Gretmar Montero C.P.C. 140.738:** En virtud de lo que los Licenciados anteriormente han comentado, mi postura de lo indicado por el Lcdo. Betancourt, no estoy de acuerdo con su punto, yo pienso que el error sería postergar más la presentación de los estados financieros, que a esta altura ya tenemos, ciertamente nuestros estatutos no indican que se pueden presentar siete, pero tampoco lo prohíben y como en este país a diferencia de otros países lo



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

que no está prohibido está permitido, pienso que más bien es bueno, que incluso incluye el último año como para ponernos al día, para eso es que se cometen los errores, para corregirse. Si ahorita, a este punto, se tardó la Junta Directiva presentar los estados financieros, alargarlo más, sería en mi opinión un error; creo que deberíamos presentarlo, evaluarlos, aprobar o improbar los porque para eso es la convocatoria y en virtud a cualquier otra sugerencia que quede en esta sesión o asamblea, entonces lo cambiamos o lo mejoramos.

**Director de Debates:** Se le concede el derecho de palabras al Lcdo. Victor Blones, luego al Lcdo. Servio Rivero, y con esa participación sometemos a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día.

**Lcdo. Victor Blones C.P.C 39.506:** Insolvente. Solamente quiero hacer acotación en lo siguiente, la palabra vale más que un documento escrito, y la licenciada Vigmery Rivas, Presidente, en una asamblea se comprometió a presentar en una siguiente asamblea ordinaria los Estados financieros por lo menos del 2018 y eso no ocurrió, aunque no es un mandato de la Asamblea, es un compromiso que asumió la Junta Directiva y no se cumplió. Volvemos otra vez a lo mismo, el hecho, como dice la licenciada que lo que no está escrito, no está prohibido, si nosotros, si esta asamblea decide seguir con esto porque ya por lo menos la licenciada Vigmery aclaró que el informe de gestión es un recorrido por todos los ocho años, eso quiere decir que se está considerando en esta Asamblea Extraordinaria la aprobación de unos Estados Financieros y la aprobación de ocho años de gestión, perdón, de seis años de gestión, incluyendo, que es el más grave de todo, incluyendo el último año de gestión, porque por respeto a nuestros asambleístas, como bien lo dice la licenciada Vigmery, tenemos 12 meses siendo irrespetados por la Junta Directiva con la falta de la convocatoria de las asambleas ordinarias. Entonces, no me llamen hoy a decirme que por respeto a la asamblea vamos a hacer la cosa sencillita, así de sencillita.

**Director de Debates:** Se le concede el derecho de palabras al Lcdo. Servio Rivero, y con esa participación sometemos a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día, porque considero está suficientemente debatido.

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Yo creo que se le debe dar oportunidad y ya basta de autoritarismo estamos cansados.

**Director de Debates:** Ya han tenido el derecho de palabras 10 agremiados.

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Yo reitero lo que le he dicho a la Junta Directiva en cuanto a la discusión de eso. Me llama la atención y quiero decirle a la colega que habló



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

anteriormente que las cosas no son así, es una mala práctica lo que está escrito se interpreta y se obedece y cumple, en nuestra profesión nosotros tenemos pautas y normas que ya están, no es porque es mi libre albedrío o mi criterio profesional, no, ahí está en la norma y hay que cumplir, y para la Asamblea en General me llama la atención que nosotros hablamos de atraso y resulta que en los estados financieros que están colgados en la página web con informes de controlaría, que para julio del 2023, no voy a decir con quién conversé, no tenían estados financieros y resulta que ahora de la noche a la mañana, el 2017-2018, tiene un informe de controlaría del 10 de noviembre del 2020, entonces ¿por qué no se discutió?, el informe de 30 de junio del 2019 tiene un informe de controlaría del 10/11/2020 ¿por qué no se discutió?, 2019-2020 tiene un informe de controlaría del 21 de abril del 2021 ¿por qué no se difundió?, 2021-2022, 14 de septiembre del 2022 y no se difundió, 2022-2023, 20 de septiembre del 2023.

**Director de Debates:** Lcdo. Servio le queda 1 minuto en su intervención.

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Es necesario concluir mi intervención, no me cortes, no me cortes.

**Director de Debates:** El reglamento interno de debate dice que son tres intervenciones, la primera de cinco, las otras dos de tres, yo le di su segunda intervención, le estoy informando que le queda un minuto de sus 3 minutos de la segunda, lo que pasa es que no me dejó terminar.

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Ah bueno, gracias, muy amable pido disculpas, ya ahí pido disculpas ok, entonces quedamos en el 2023-2024 pero resulta, si es que vamos y queremos discutir, vamos entonces como decía el colega Félix Betancourt ¿dónde están las buenas prácticas? ¿Dónde están? nosotros los contadores vamos a hacer cosas que son inadecuadas, nosotros mismos, ¿dónde está? aquí está, yo los invito, en las asambleas anteriores se decía que no teníamos estados financieros y de la noche a la mañana contraloría dice que todo está perfecto.

**Director de Debates:** Muchas gracias Lcdo. Una vez leída la convocatoria se procede a realizar la votación. (Muchas voces ininteligibles). Iniciamos con la votación. (Continúan las voces ininteligibles) Si ustedes no están de acuerdo conmigo como director de debate, lo sometemos a votación de la Asamblea, si estoy fuera de orden.

**Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. 32.702:** Yo la verdad pido ponderación, yo sé que los ánimos están realmente caldeados, y vuelvo e insisto, ya debatir en por qué nos tardamos, esperen a que leamos los informes, en todo caso, entrar en el contenido de lo que queremos informar,



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

porque si no, vamos a seguir ciertamente, no por el ánimo de nosotros, postergando, aquí no surgió de un momento para otro, con todo el respeto Licenciado Servio Rivero, nosotros tenemos siete años trabajando a pesar de todas las adversidades, que no estaba la información dispuesta para ser expresada, manifestada y presentada ante la Asamblea, eso es una realidad, y lo decíamos en cada asamblea que teníamos, aquí hay una cuestión de que si nosotros estamos informando en una asamblea, la información no es vinculante como mandato, informamos, cumplimos con el deber de informar y estábamos trabajando en función de hacerlo y los profesionales que están de este lado, Licenciado Servio, merecemos respeto, eso nos ha llevado mucho tiempo de dedicación y queríamos precisamente estar preparados para presentar toda la información a la Asamblea, me parece de verdad que no es prudente utilizar ese tipo de términos cuando estamos descalificando a nuestra Asamblea y a nuestra Junta de Directiva, y hay todavía unos reglamentos, unos dispositivos que debemos respetar, entonces lo que pido es sindéresis, respeto. El director de debate no se vota en una Asamblea, me disculpa, Lcdo. Rafael Pérez, el director de debate lo designa el Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, entonces, no es que usted va a ser votado por la Asamblea, yo le pedí que usted fuera director de debate y en aras de eso, pido respeto, porque cada director de debate que se ha sentado aquí, hemos pedido respeto, entonces hoy se lo merece el licenciado Rafael Pérez, aquí hay muchos colegas que fueron directivos, se respetaba al director de debate o a la directora de debate que lo fue en su oportunidad, entonces, por favor, vamos a calmarnos, yo sé que ahorita están allá y necesitan tener una argumentación distinta, pero nosotros sí estamos respetando el reglamento interior y de debates. ¿Cuántas intervenciones hubo, licenciado?

**Director de Debates:** 11 intervenciones.

**Lcda. Vignary Rivas C.P.C. 32.702:** 11 intervenciones. Vamos a permitirnos que la convocatoria sea aprobada, que no sabemos si es el espíritu que mueve a la mayoría de los asambleístas, si seguimos en esto, entonces vamos a salir de aquí a las 12 de la noche, entonces yo creo que, en aras, sí estamos exigiendo respeto, debemos respetar también al resto de las personas que están acá, ¿cuál es el ánimo? ¿Debatir la agenda? Pues entonces vamos a esperar a ver si ese es el ánimo de la asamblea, pero si desde ya la estoy descalificando y estoy descalificando a los asambleístas, oye, nos estamos irrespetando todos. Licenciado Rafael Pérez, lo ratifico como Director de Debates.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

**Director de Debates:** Gracias licenciada, solamente para aclarar, pido disculpas a la asamblea, pero en vista de la insistencia, no es que se iba a votar que yo fuera a salir como director de debate, porque es una facultad del presidente, simplemente que sí insiste, que estoy fuera de orden, solamente hay una forma de aclarar eso, que es someterlo a votación de la Asamblea, pero obviamente no voy a salir como director de debates. Una vez debatido el punto, por favor, solicito el quórum de la asistencia

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** Hay 71 agremiados solventes.

**Director de Debates:** Una vez leída la convocatoria y suficientemente debatida, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación del orden del día de la Asamblea Extraordinaria fijada para el día de hoy, los que estén de acuerdo, por favor, hacerlo con la señal de costumbre, señor secretario me apoya por favor con el conteo de los votos.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** 56 agremiados a favor de la aprobación del orden del día.

**Director de Debates:** Aprobado el orden del día con 56 votos. ¿Algún voto salvado? Por favor, los que van a salvar el voto, por favor pásenlo por escrito.

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** De verdad, en virtud de toda esta situación respetamos la posición de cada quien, con todo el corazón y respeto, pido respeto para todos nosotros también. Nosotros estamos aquí con un propósito, presentar a la asamblea lo que tanto nos han exigido durante todo este tiempo, entonces por favor vamos a respetar a todas las personas que vinieron a escuchar la presentación y a verla, de verdad les agradezco que nos dejen hacer el trabajo, esto me parece una falta de respeto.

**Director de Debates:** Para información de la Asamblea tengo que esperar que como hay votos salvados, ellos me lo entreguen por escrito, yo lo tengo que mencionar ante la Asamblea y luego procedemos con el orden del día. Vamos a proseguir mientras que los licenciados escriben su voto salvado. Iniciemos con el orden del día:.....

**PUNTO 1: MINUTO DE SILENCIO POR LOS CONTADORES PÚBLICOS Y FAMILIARES FALLECIDOS.**

Por favor ponernos de pie, comienza el minuto de silencio... Ha concluido el minuto de silencio, por favor pueden tomar asiento.....

**PUNTO 2: INFORME DE GESTIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA (CCPE ARAGUA).**

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Gracias a todos por atender la convocatoria y estar acá, asamblea extraordinaria primera convocatoria del Colegio de Contadores Públicos del estado



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

### **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

Aragua, miércoles 30 de octubre de 2024, como lo dijimos en el previo, antes de poder abordar el punto 2, el informe de gestión que vamos a presentar, vamos a tratar de hacer una reseña fotográfica de cada uno de los ejercicios, pero es un resumen porque realmente sería muy extenso y para ello yo creo que la mejor bitácora de la gestión ha sido las redes sociales del colegio. (Voces ininteligibles) -Por favor agradecemos que permitan escuchar a los que están atentos a la información, hay atención ahí de café, pero vamos a estar atentos acá por favor, porque entiendo que es un punto interesante para los assembleístas-, la parte cualitativa, la memoria fotográfica de una manera de esta gestión. Seguimos, el ejercicio 2018-2017 porque ciertamente el ejercicio 2017-2016 se celebró en una asamblea, por cierto, en el Centro Social del Contador Público, en julio, el mes de julio del año 2017, posterior a eso, sí, lamentablemente, circunstancias adversas, circunstancias que tuvimos que afrontar y que han tenido que afrontar todas las juntas directivas de los Colegios Federados en el territorio nacional, sabida por todos nosotros, que incidieron en el hecho de cumplir de manera oportuna con la rendición de cuentas, no obstante, siempre tratando de mantener informados al máximo a nuestros agremiados de la gestión que se realiza, para que se evidencie, a pesar de que ciertamente, y lo van a evidenciar, ha disminuido notablemente los índices de solvencia del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, las razones pueden ser la crisis económica, puede ser un tema de subsistencia, no lo sabemos; sin embargo, estamos haciendo gala de hacer tiempos de gerencia efectiva optimizando los recursos que ustedes responsablemente y de manera oportuna nos hacen llegar al colegio, para poder hacer entonces gestión. Actividades técnicas por ejemplo desde el principio de nuestra gestión hemos realizado actividades gratuitas, muchos de los que están acá han sido beneficiados por el hecho de hacer actividades gratuitas, gracias al lograr acercarnos a CEPROARAGUA nuevamente como gestión, se abrieron las puertas para que podamos nosotros en este auditorio hacer por lo menos una vez al mes una actividad técnica gratuita, digo por lo menos porque a veces son tres semanas que tenemos actividad gratuita que le brindamos de manera totalmente libre a los Contadores Públicos que están solventes con sus obligaciones gremiales y sin embargo, también cuando el tema lo requiere, Contadores Públicos que por alguna razón manifiestan no poder estar solventes con sus obligaciones gremiales establecidas en los estatutos, se les brinda la oportunidad de participar. Convenios Interinstitucionales: Desde el inicio de nuestra gestión hemos hecho convenios interinstitucionales para beneficiar desde el punto de vista técnico y para beneficiar desde el punto de vista social. Hemos hecho alianza con la Universidad Bicentennial de Aragua, hemos hecho alianza con el CUAM y también de la misma forma hemos firmado convenios que le brindan beneficios sociales a nuestros agremiados como el CEATE, proveedores de servicios oftalmológicos, optometría, servicios médicos de laboratorio, hemos firmado una cantidad de convenios que están todos, por cierto, colgados en la página del colegio para que ustedes puedan tener la información de cuál es el



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

### **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

porcentaje de descuento que le brinda el proveedor de servicio por el hecho de ser un Contador Público Colegiado solvente. Seguimos mostrando reseñas de las actividades de formación técnica gratuita, en temas diversos de nuestras áreas de conocimiento de la profesión, cuando hay un tema que así lo requiere, nosotros tratamos de traer, y esto que quede muy claro, nosotros no solamente contamos con facilitadores de Aragua, sino también de otros estados, lo que implica un mayor costo, a veces también hemos incurrido en los costos de traslado de José Hernández, de Norelly Pinto, de colegas del territorio nacional que son miembros de comités técnicos nacionales y nos traen información valiosa a nuestros agremiados y eso incrementa por supuesto los costos que se incurren, pero igualmente se ofrecen de manera gratuita a nuestros agremiados. Actividades médico-sociales, en ese periodo específicamente atendimos a los agremiados de la Victoria, atendimos también a los agremiados de Cagua, con una actividad médico-social, en ese momento hicimos un servicio de optometría, algunos de ustedes fueron también beneficiados por eso, y esos costos asociados a la prestación de ese servicio de esas jornadas, tanto de Cagua, Maracay y la Victoria, fueron totalmente cubiertos por el Colegio Federado de Aragua porque fueron ofrecidas de manera gratuita, en todo caso, los lentes si debía pagarlo el agremiado a un costo económico, asequible eran ofrecidas a nuestros agremiados. El Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua ha sido sede en estos seis años, casi son siete ejercicios que estamos presentando, ha sido el epicentro de actividades deportivas importantes en el territorio nacional, promovimos e impulsamos ser sede de un invitational deportivo que se denominó Aragua 2018, eso se realizó en el Centro Social del Contador Público, siempre le dimos calor a ese espacio gremial, en la medida que pudimos, y ya vamos a llegar a los tiempos de pandemia, pero estamos en el ejercicio 2018-2017, donde hacíamos actos de juramentación, donde hacíamos actividades deportivas que concentraban 400 personas aproximadamente en el Centro Social del Contador Público de distintos colegios federados del país. Seguimos con las actividades técnicas, como se puede visualizar, también en el Centro Social hacíamos nuestras actividades técnicas gratuitas. Nos acercamos a la universidad, practicando nuestro eslogan: "El gremio presente en la universidad"; en la Universidad Bicentaria de Aragua hicimos un acto de juramentación, también en la Universidad de Carabobo hicimos un acto de juramentación, siempre hemos procurado estar cerca de la universidad, de tal forma que el colega que está por egresar se vaya familiarizando con quienes son los que representan a su gremio y es así como hicimos un acto de juramentación ahí. De cada ejercicio le vamos a dar una breve reseña porque realmente son muchas las fotografías que pudiéramos presentar. En el invitational deportivo Aragua 2018 tuvimos siete disciplinas, cumplimos con un área importante del accionar gremial que es la deportiva, para estrechar lazos de fraternidad entre nuestros deportistas para que se vean activados y compartan con otros colegios, se activaron las disciplinas: baloncesto, voleibol, bolas criollas, fútbol sala, dominó, scrabble y truco, participaron los colegios federados



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**

**CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

de Aragua, Guárico, Distrito Capital, Miranda, Carabobo, Apure y Yaracuy, este tipo de actividades proyecta al gremio, aun cuando hay costos asociados a la realización de la actividad, cada uno de esos colegios aportaron, se hace una estructura de costos de lo que implica realizar el invitacional deportivo y cada uno de esos colegios aportaron lo correspondiente de acuerdo a una alícuota. Actos de juramentación, recibimos en este período 263 nuevos agremiados, así mismo realizamos acto de reconocimiento, le dimos reconocimiento por años de agremiado a los colegas quienes cumplieron los aspectos logísticos, es importante mencionar que es imposible que se le otorgue reconocimiento a los 2.000 contadores públicos que cumplen años de agremiado, se hace una logística donde se crea un registro para que ellos participen, de forma tal de poder incurrir en el costo de los inventarios de botones, de placas, en todo caso de los reconocimientos que se le entreguen al agremiado, y obviamente los costos que están atribuibles al hecho de realizar la actividad del reconocimiento, en ese año hicimos reconocimiento a 219 agremiados, y se aprobaron 22 exoneraciones, recuerden que los exonerados tienen el mismo derecho que un agremiado solvente y bienvenidos todos los exonerados que están hoy acá, los exonerados tienen el mismo tratamiento de un contador público solvente, hoy tienen el derecho a voto igual que un contador público solvente, en su momento cumplieron con los aportes, con las contribuciones a la gestión que estuvo activa para el momento, pero hoy realmente si van para un encuentro deportivo y tengo una nómina de 80, 60 pagan pero 20 son exonerados, ¡porque a los exonerados les encanta el deporte!. Actos de reconocimiento por años de agremiados en la Casa Italia de Maracay, hemos proyectado a nuestro gremio en diversos espacios de la región aragüeña, hemos estado en Centro Hispano, hemos estado en Casa Italia de Maracay, hemos estado en el Hiperjumbo también, con lo que era el bingo del Hiperjumbo, recientemente en el Hotel Hesperia, de igual forma estuvimos en Odas, en San Jacinto, es decir, se ha hecho presencia del gremio aragüeño del Contador Público en diversos espacios de la sociedad aragüeña y en este caso, en este periodo estuvimos en Casa Italia; Seguimos haciendo mención a los convenios y en este periodo continuamos afianzando los convenios interinstitucionales, en este caso estuvimos suscribiendo el convenio con la Red Académica Cooperativa de la UBA, y este año fue de importante trabajo para los comité técnicos, especialmente para el comité técnico de asuntos tributarios, aquí nosotros quisimos posicionar a nuestro gremio como un referente de la sociedad en cuanto a criterios técnicos, en este caso, para lo que puede ser la generación de ordenanzas municipales, y es el caso que en este periodo promovimos sesiones de trabajo desde el comité técnico de asuntos tributarios con la superintendencia de administración tributaria municipales SATRIM, aquí estuvieron muy activos nuestros agremiados al respecto, se generaron importantes papeles de trabajo y cambios que fueron reflejados en esa ordenanza, precisamente producto del trabajo realizado. Y así como el comité de asuntos tributarios también estuvieron activos los comités que han



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

hecho aportes, que han hecho discusiones sobre temas importantes de sus áreas de conocimiento. En noviembre del 2019 también fuimos sede de un zonal deportivo, en este caso en un Directorio Nacional Ampliado se escogieron tres sedes, la región occidental fue para Lara, la región oriental fue para Anzoátegui y la región central fue para Aragua, fuimos sede entonces de ese zonal deportivo realizado también en el Centro Social del Contador Público para este periodo, ahí participaron Aragua, Guárico, Distrito Capital, Miranda, Carabobo, Apure y Yaracuy, en este encuentro si tuvimos el apoyo de Codenacopu porque fue avalado por Codenacopu el presupuesto, esto es parte de la reseña fotográfica de ese encuentro deportivo. Seguimos, importante también para esta gestión, reactivar la coral del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, en el transcurso de nuestra gestión hemos tenido tres directores magistrales de la misma, siendo el primero de ellos el maestro Relvis González, luego el gran maestro Roberto Marín, fue quien hizo la continuidad de la gestión de nuestra coral, activa en este momento todavía, y actualmente está el maestro Tirso Romero. Nuestra coral participó en un festival de coral navideño en Barrio Sucre. Seguimos con los convenios y alianzas estratégicas para todos nuestros agremiados, beneficios sociales para ellos en materia de salud, médico, laboratorio, con diversos proveedores, servicios funerarios, también tenemos HCM, se ha ofrecido también a través del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua con corredores diversas compañías de seguro, que generalmente hemos buscado la manera que sean Contadores Públicos para que tengan esa empatía con el hecho de la atención que le deben brindar a nuestros colegas. En este período, respecto a los actos de juramentación recibimos 443 nuevos contadores públicos en el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua y solo recibimos una solicitud de exoneración, la cual posteriormente fue aprobada por la Federación de Contadores Públicos de Venezuela. En cuanto al acto de reconocimiento, fue realizado en el Hyperjumbo. Pasamos al período 2020-2019. Seguíamos con las actividades gratuitas, en esa oportunidad estuvimos aquí en CEPROARAGUA hablando sobre la reforma del Código Orgánico Tributario que precisó en ese momento debatirse. Llegó la pandemia, en pandemia el Colegio Federado de Aragua aun estando en pandemia -La pandemia fue declarada por la Organización Mundial de Salud en el marzo del 2020-, a cargo de su secretario de estudios e investigaciones el licenciado Margarito May estuvo súper activo brindándole a nuestros agremiados actividades técnicas a través de la plataforma Zoom, desde la casa, porque estábamos en este tema del distanciamiento social, nosotros incluso atendimos colegas de otros estados porque los colegios se activaron después que vieron a Aragua con estas propuestas de formación a través de la plataforma ZOOM. Actos de juramentación, recibimos 237 nuevos agremiados, actos de reconocimiento, y se aprobaron 27 exoneraciones. Ejercicio económico 2021-2020. CEATE ha sido un aliado importante, estamos ahí con esas conversaciones que han sido continuas en su momento con el licenciado Gustavo Segnini y ahora vamos a continuarla con la licenciada Elaine Torrealba. Acto de



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**

**CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

reconocimiento por años de agremiados. Jornada médico social también. Seguimos con la Orden Fray Luca Pacioli, Aragua ha tenido un sitio importante respecto a la orden Fray Luca Pacioli, la comisión regional la integra la licenciada Nancy Aguirre, la licenciada Olga Castellucio que desde Bélgica sigue activa para el gremio, desde Bélgica sigue siendo comité, evalúa las credenciales de las personas o de los colegas que se han postulado y está súper activa, y el licenciado Gustavo Segnini, hemos entregado en nuestra gestión, apartando los tiempos de pandemia que lamentablemente generaron una pausa obligada para todos los colegios federados, hemos entregado a los licenciados sin ningún tipo de exclusión, los que han querido postularse han logrado demostrar tener los méritos necesarios, y en consecuencia recibieron nuestra máxima condecoración: Licenciada Melvys Araujo, licenciado Yohan Padrón, licenciada Milagro Ovalles, recientemente el licenciado Gustavo Palmera, el licenciado Francisco Castrillo, licenciada Mirna León y la licenciada Ivonne Pino, total que hemos tenido una buena representación porque hay bastante talento aquí en Aragua. Actos de Juramentación, recibimos para ese periodo 139 nuevos agremiados. Acto de reconocimiento y 27 exoneraciones. Ejercicio 2022-2021 para que puedan entonces pasar a ver lo gráfico. En este ejercicio, luego de los tiempos de pandemia, en abril del 2022 decidimos reencontrar a ciertas delegaciones de colegios federales en Aragua, y fuimos sede de un invitacional deportivo, donde se desarrollaron las disciplinas Baloncesto, voleibol, bolas criollas, ajedrez, dominó, scrabble, truco, donde participaron 7 colegios federados, incluso Nueva Esparta vino a este invitacional, porque fue el arranque deportivo posterior a la pandemia, que sentó un precedente Aragua. Eso es parte de la reseña fotográfica. En ese año estuvimos en la jornada técnica que desarrollamos, en cada mes aniversario nosotros desarrollamos una jornada técnica dentro del marco de la agenda aniversaria, la jornada técnica se realizó luego de pandemia en el hotel Hesperia y estuvieron 120 personas lo que representó un precedente importante porque estábamos reencontrándonos luego de ese distanciamiento social. Caminata mes aniversario, comenzamos luego de la pandemia a reactivar las caminatas desde el trayecto del Pacífico hasta CEPROARAGUA, donde culminamos con una bioterapia. Juramentación de nuevos agremiados que se efectuó en el Centro Hispano de Maracay. Reconocimiento por los años de agremiados también en Centro Hispano de Maracay. Recibimos en ese periodo a 282 nuevos agremiados, efectuamos acto de reconocimiento, y fueron aprobadas 42 nuevas exoneraciones. Ejercicio económico 2023-2022. Seguimos con las actividades técnicas gratuitas, en este sentido, ninguno de los conferencistas, ponentes que son invitados cobran absolutamente ningún tipo de honorario profesional y eso nos permite poder brindarle la actividad de manera gratuita al agremiado, salvo que sean conferencistas, vuelvo y repito, como Mileny Perdomo, Norelly Pinto, José Hernández, que vienen desde Caracas o de Lara, por ejemplo, y hay que trasladarlos a un costo atribuible a esa actividad técnica gratuita. Juramentación de nuevos agremiados, todos los años hacemos al menos tres



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

### **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

actos de juramentación de nuevos agremiados en el mes de abril, en el mes de septiembre, justamente en el marco de la agenda aniversario y en el mes de noviembre o de diciembre. Jornada médico social, siempre en el marco del mes aniversario hacemos una jornada médico-social para nuestros agremiados. Un encuentro de bolas criollas, siempre la actividad deportiva está más activada. Juramentación de nuevos agremiados, otra juramentación. Actividades técnicas gratuitas, almuerzo bailable hicimos un almuerzo, hemos tratado de contemplar dentro de la agenda aniversario una actividad, ya no estamos en los tiempos de hacer lo que se podía hacer antes, de la fiesta de gala, el almuerzo bailable, o sea, son tiempos distintos y eso tenemos que asumirlo, entonces, ¿qué tratamos? tratamos de que en una misma actividad se concentre el tema del almuerzo como tal, pero también la música y el compartir de los agremiados. Hemos estado en un espacio como el Hotel Hesperia, como en Odas, como Salón de San Jacinto y respetando el sentido institucional, porque la institucionalidad creo que los que estamos aquí todos debemos preservarla, porque es la única forma que nos fortalezcamos como gremio hacia lo externo, que la comunidad aragüeña nos vea unidos, en la medida en que estamos unidos estamos fortalecidos. Ese año estuvimos destinando parte de los esfuerzos a los juegos deportivos que se realizaron en octubre de 2022 en Táchira, luego de pandemia, los primeros juegos nacionales, es más, los primeros juegos nacionales que se han desarrollado desde nuestra gestión, 45 atletas representaron al colegio Federado de Aragua en esa oportunidad. Acto de Juramentación 229 contadores públicos recibimos, 142 contadores públicos recibieron reconocimiento, 43 exoneraciones en este año se aprobaron. Ejercicio 2024-2023. Seguimos con las actividades técnicas gratuitas, no solamente con conferencistas, que ya les he referido, sino también con alianzas con la SUNDDE, alianzas con SATRIM, alianzas con el SENIAT, que son absolutamente gratuitas, eso que quede muy claro, no se cobra absolutamente nada. Hemos venido celebrando el Día de la Mujer el 8 de marzo, hacemos un acto acá en los espacios de Ceproaragua y nos acompañan entonces las representantes de este gremio que representa el 75% aproximadamente de la población. Juramentación de nuevos agremiados, donde siempre tiene el protagonismo un contador público de Aragua para ser orador de orden a cargo del discurso que le dirigen a nuestros agremiados, en esa oportunidad, fue el licenciado Jorge Pérez. Bien, ese año, en el mes de julio, se realizó el Congreso, el primer Congreso, porque no se pudo realizar en los tiempos de pandemia, el primer congreso de la Contaduría Pública Nacional y asistió una delegación de Aragua donde fueron 30 contadores públicos, se hizo un operativo donde se les invitó a los contadores públicos a participar, hicimos el traslado a través de un autobús y llegamos a la ciudad de Mérida donde hubo representación en las mesas de trabajo importantes, destacaron por ejemplo el licenciado Jorge Pérez, la licenciada Erika García, mi persona también, como presidente representó al Colegio Federado de Aragua en una mesa, y Milagro Ovalles, es decir, llevamos talento y se proyectó de manera importante nuestra región. Posteriormente,



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO

CEPROARAGUA

Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am

tuvimos el Directorio Nacional Ampliado, en ese Directorio Nacional Ampliado de la ciudad de Mérida se aprobó que Aragua va a ser sede del próximo Directorio Nacional Ampliado a celebrarse en el mes de noviembre. En ese DNA de Mérida los presidentes, hicimos una votación para la sede, siendo aprobado que Aragua sea sede de un Directorio Nacional Ampliado, en nuestra gestión vamos a hacer sede, siendo historia para el gremio regional, porque además les adelanto, Aragua va ser sede de la entrega de la orden Fray Luca Pacioli, el mayor galardón que entrega nuestro gremio nacional. También Apoyamos a nuestros deportistas a los Juegos Nacionales Deportivos a celebrarse en Nueva Esparta octubre de 2023, en esa oportunidad, 81 atletas representaron al Colegio Federado de Aragua, por cierto, logramos el quinto lugar en el cuadro nacional, el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Aragua aprobó y eso se informó en asamblea, realizar el aporte del traslado aéreo a los atletas, tuvimos un vuelo chárter para la delegación, con traslado de ida y vuelta. En este período, acto de juramentación, recibimos 143 nuevos agremiados. Acto de reconocimiento, le dimos reconocimiento por años de agremiado a 277 contadores públicos y 49 exoneraciones fueron aprobadas en este período. Bien, yo creo que este es el mensaje final, solo unidos somos más fuertes, porque solos somos una gota, juntos somos un océano. Eso es lo que queremos ser en nuestro gremio, desde la Junta Directiva lo procuramos, tratamos de hacer actividades que nos integren a todos, no hay exclusión de ningún tipo, quien se va fuera de la actividad institucional es una decisión propia, porque la integración la pueden tener acá con nosotros. Entonces, los invitamos a participar, los invitamos a seguir fortaleciendo su gremio, porque eso es lo que nos permite seguir siendo referente en la comunidad general. Muchísimas gracias a todos. Los dejo ahora con la Licenciada Lisbeika González, quien estará suministrando información financiera.

**Director de Debates:** En este punto no se abrirá el derecho de palabras, según lo establecido en el artículo 12, párrafo segundo, no hay intervención en este punto. (Voces ininteligibles) Licenciado no es porque yo lo diga, lo dice el reglamento interno de debate está establecido en el artículo 12 párrafo segundo, gracias. (Muchas voces ininteligibles) .....

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Buenos días, para continuar con la información que generaba la licenciada Vigmary Rivas, es importante acotar que los importes que les presentaré a continuación son en bolívares a valores nominales sobre la fecha en la cual se informa. Para dar complemento a lo que planteaba la licenciada Vigmary, podemos ver acá en esta gráfica lo que fueron los ingresos que obtuvo el colegio, tenemos ingresos ordinarios de visado, ingresos de cuotas de sostenimiento, ingresos por venta de papel único de seguridad, ingresos por ventas varias, que en estos ingresos por ventas varias tenemos todo lo que son los servicios administrativos, ingresos casa de Ocumare, ingresos por alquiler de centro social,



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**

**CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

ingresos jornadas de actualización e ingresos por intereses bancarios que es lo que nos generan las cuentas bancarias, pueden apreciar como se distribuyen los ingresos, el mayor de nuestros ingresos son los ingresos por visado, luego le sigue la cuota de sostenimiento con 27.10%, luego los ingresos por papel de seguridad, ingresos ventas varios podemos observar que los ingresos de la Casa de Ocumare son bastante bajos, del Centro Social tenemos el 0,06%. Estos fueron los valores que representaron los ingresos del colegio en el año 2019. Luego de emitir los pagos a la Federación, lo que tiene que ver con los costos por visado, los costos por cuotas de sostenimiento y los gastos o los costos operativos ordinarios que son el mantenimiento de la sede tanto de Cagua como La Victoria, el pago de los alquileres, el pago de los salarios de los trabajadores entre otros. Nuestro gasto principal, se puede apreciar ahí que a pesar de que el ingreso del centro social no es representativo, nuestro gasto principal va dirigido al centro social, podemos ver que después de haber pagado a la Federación lo correspondiente al 30% o 25%, haber pagado los salarios a los trabajadores, haber pagado los mantenimientos de las sedes, lo que queda va distribuido en los siguientes gastos: Gasto de juramentación, gasto de junta directiva, gasto de jornada de actualización, gasto directorio nacional ampliado, gasto casa recreacional, gasto centro social, gasto mes aniversario y gasto otras actividades gremiales, ahí por supuesto aparece el IGTF porque nosotros somos contribuyente especial. Nuestro segundo lugar en gastos, tenemos gastos junta directiva, que son todos los gastos relacionados a los pasajes, reuniones de actividades gremiales, todo este tipo de gastos que genera la junta directiva al atender el gremio, tenemos también gastos de jornadas de actualización que son las jornadas técnicas, lo que explicaba la licenciada Vigmery. Y bueno, aquí podemos apreciar de manera gráfica lo relacionado a todos los gastos. En el caso del año 2020, los ingresos del colegio en valores nominales expresados en bolívares nominales sobre la fecha sobre la cual se informa, en este año estamos en bolívares soberanos, fue de 1.769.648.765 nuestro mayor ingreso en este año fue el referido a las cuotas de sostenimiento, entiéndase por cuotas de sostenimiento, las cuotas que pagamos de la federación, las cuotas de Centro Social y las cuotas de sede, nuestro segundo mayor ingreso de este año fue ingreso sobre visado, luego por papel de seguridad, e ingresos por ventas varias, y les repito, son los relacionados a los servicios administrativos, tanto de nuevos agremiados como los servicios administrativos ordinarios del colegio. Luego de, como les expliqué, realizados los aportes a la Federación sobre el 25% del visado y el 30% de la cuota de sostenimiento, al colegio le queda el 75% de los ingresos por visado y el 70% de las cuotas



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

de sostenimiento. Vamos a los gastos del año 2020, tenemos gasto de juramentación, junta directiva, jornada de actualización, directorios nacionales, casa recreacional, centro social, mes aniversario, gastos de actividades gremiales, gastos no deducibles, dentro de este concepto tenemos el IGTF, porque somos contribuyente especial. Se repite el escenario de que nuestro mayor gasto es el mantenimiento del centro social. Ingresos del ejercicio 2021. Cuotas de sostenimiento fue nuestro mayor ingreso, representan 58.70% de los ingresos, luego le sigue ingresos por ventas varias, luego por papel de seguridad y luego ingresos por visado. Luego de realizar los aportes respectivos a la Federación y cumplir con nuestros costos operativos del colegio, lo que queda se distribuye entre los gastos. Tenemos nuevamente que nuestro mayor gasto es el mantenimiento del centro social, se repite en cada año la situación del centro social, de todos los ingresos percibidos por el colegio, el centro social se lleva la mayor parte. Año 2023, los ingresos de todo el año del ejercicio económico 30/06/2023 fueron 2.570.549,61 ya que estamos en Bolívares digitales a valores nominales, recuerdo, nuestro mayor ingreso, las cuotas de sostenimiento 73.11% representa el ingreso del colegio, luego ingresos ordinarios de visado 16,83% luego ingresos por venta de papel de seguridad 1.55%, ingresos ventas varias 7.36%, ingresos mes aniversario 1.09%, de estos ingresos luego de realizados los aportes correspondientes a la FCCPV, tenemos que otra vez se repite que el centro social se lleva el 46.22% de lo que queda de los ingresos, el mantenimiento del centro social, ahí pueden apreciar todos los porcentajes de cada uno de los gastos en la misma estructura que ha venido manejando el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua desde años anteriores, o sea, toda esta estructura que estamos presentando es la misma estructura de toda la historia del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua. Vamos con el 2024 a valores nominales, ingresos del ejercicio al 30/06/2024 tenemos un total de ingresos para el cierre del ejercicio Bs. 8.933.301,29 sigue manteniéndose la cuota de sostenimiento como nuestro ingreso principal, es importante señalar que, de la cuota de sostenimiento, lo que corresponde a la parte de la Federación, debemos aportar a la Federación el 30% de los ingresos. Igual pasa con el ingreso de visado, debemos reportar a la Federación el 25% de los ingresos. Luego que se hacen esos aportes, lo que resta es lo que nosotros vamos a usar para los gastos, luego de pagados todos costos operativos. Dentro de los gastos más importantes, en la misma estructura y lo más importante que tiene el Colegio de Contadores aquí tenemos nuevamente en un 39.98% que el centro social, el mantenimiento del centro social, se lleva el 39.98% de lo que nos queda como ingresos del colegio, gasto mes



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

aniversario fue el segundo gasto más alto y bueno esos son los dos más representativos, quiero mostrarles algo importante a la Asamblea, porque no ha sido, hábito de esta junta directiva estarse excusando ni nada por el estilo, hemos trabajado con todo el corazón y el cariño con lo que tenemos, no se puede comparar la Venezuela que tenemos en este momento con la Venezuela que teníamos unos años atrás y yo creo que eso es algo que lo ha vivido no solamente el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, lo vivimos nosotros diariamente. Quisimos mostrarles el comportamiento de lo que es la solvencia del ejercicio 2024, nosotros en el ejercicio 2024, los ingresos cobrados en relación a los ingresos correspondientes a la cuota de sostenimiento en el ejercicio 2024 representaron 6.521.700,68, de esos ingresos de la cuota de sostenimiento que se cobró en todo el año 2.512.167 representan de la cuota real de cada mes, lo demás era lo que venimos pagando, a veces, colegas, deben desde el año 2022 y paga en julio, por decir, estoy pagando julio, pero no significa que todo el ingreso que yo estoy aportando en ese momento corresponde a ese mes, también tiene que ver con los meses anteriores, ¿verdad? aquí tenemos un muestreo, la base es 12.025 colegas colegiados en el estado de Aragua, de esos 12.025 colegas, aquí tienen los agremiados que pagamos mensualmente nuestra cuota de sostenimiento, que estamos acá, lo que quiero que se vea es la cantidad de colegas que mes a mes estamos aportando al colegio, aquí quisimos mostrarles si yo hago el cálculo de lo que yo realmente debería cobrar por cuota de sostenimiento al mes, ahí me dice lo cobrado 384.902 por ejemplo julio, por cobrar me queda 2.957.314,86, o sea el Colegio de Contadores Públicos del estado de Aragua hace lo posible para honrar cada bolívar que nuestros colegas aportan, porque sabemos la situación del país, no es una prioridad para los colegas contadores públicos pagar el colegio, estamos claros, aquí nadie va a decir, sí es mi prioridad pagar el colegio, ya no es una prioridad para los colegas, lamentablemente, en este momento, aportar, pagar su cuota mensualmente. Aquí podemos ver, ojo, esto es una proyección que quisimos presentarles para que vieran la situación real y la manera como hemos ido trabajando, aquí podemos ver qué mes a mes, dejamos de percibir las cuotas de los colegas que están colegiados y que lamentablemente no pueden pagar sus cuotas, y aun así seguimos trabajando porque queremos aportar al gremio y lo hacemos en función de ello. Aquí tenemos los agremiados totales 12.025, agremiados habilitados para pagar 11.727 y agremiados promedios que pagaron en todo el ejercicio fueron 574, entonces este es un panorama que queríamos mostrarle a los asambleístas. Es todo por el momento. Gracias.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

**Director de Debates:** Muchas gracias Lcda. Lisbeika González. Voy a hacer lectura del artículo 12 y el parágrafo segundo del Reglamento Interno de Debate. Artículo 12: Sobre cada punto de los debates, cada participante tendrá derecho, previa solicitud al Director de Debates, a 3 intervenciones personales e intransferibles, la primera de las cuales no excederá de 5 minutos, y las dos últimas de tres minutos cada una.

Parágrafo segundo: Con excepción de lo previsto en el literal “f” del artículo 35 de los estatutos de la Federación, los informes de gestión trimestrales de los órganos nacionales y de las Juntas Directivas de los Colegios son de carácter informativo y, por tanto, no están sujetos a debates ni a limitaciones en el tiempo de la exposición. Cualquier pregunta acerca de lo informado debe formularse en “Puntos varios”, al final del Orden del Día. Si bien es claro que no tenemos puntos varios en la convocatoria del día, vamos a abrir intervenciones, pero con punto de información, ¿Qué es el punto de información? Está establecido en el artículo 16, el punto de información se concederá al término de intervención del participante de turno y sólo se permitirá para esclarecer cualquier duda sobre la materia que se discuten. En este punto no hay debate, solamente punto de información. Y también quiero decir que el parágrafo segundo del artículo 13 establece que los puntos de información tienen una duración de un minuto. Dada esta información, le voy a dar el derecho de palabra a la Lcda. Gladys Vegas, seguidamente al Lcdo. Victor Blones, después el Lcdo. Omar Peraza y luego la Lcda. Melvys. Les recuerdo que son puntos de información de 1 minuto y no hay debate.

**Lcda. Gladys Vegas C.P.C. 25.422:** Es la primera vez que vengo a una asamblea, no vengo desde el año 1994 cuando me juramenté, pero quiero participar algo, no es fácil estar en la junta, no sé cuáles fueron las costumbres que se tenía, Sevilla, te aprecio, te estimo como a muchos colegas acá que admiro, pero todos merecemos respeto, indistintamente que hayas sido presidente, no sé cuál era la tradición, llegaste dos horas tarde y el hecho de que tú seas ex presidente del colegio, me parece una falta de respeto. Y en este mismo orden de ideas, podemos tener diferencias, no le quito la razón a ninguno, todos tienen su visión de la verdad. (Voces ininteligibles).

**Director de Debates:** Lcda. Gladys por favor concrete, está fuera de orden.

**Lcda. Gladys Vegas C.P.C. 25.422:** Bueno concreto vamos a establecer las diferencias o las propuestas y sobre todo soluciones, pero desde el respeto, porque yo no he tenido tiempo para analizar esto y no lo puedo objetar. Gracias.

**Lcdo. Victor Blones C.P.C. 39.506:** Insolvente. Ok, como nos dan un minuto, por favor, para el punto de información, y sobre este punto solamente quería hacer una acotación, según los datos que nos suministró la licenciada Lisbeika, la solvencia del Colegio por los colegas que están ávidos a pagar o los habilitados para pagar llega a un 4% al mes anterior de esta asamblea, el mes anterior, es un 4% de todos los colegas, yo quisiera saber si la Junta Directiva, si Lcda. Lisbeika, si Finanzas ha podido establecer las razones, fuera de lo que ya



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO

CEPROARAGUA

Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am

sabemos por la situación del país, de cómo los nuevos agremiados, que pude sumar que van alrededor en los últimos años, mil doscientos setenta y pico, casi mil trescientos agremiados, ¿cuánto de esos agremiados permanecen solvente? o solamente ¿el colegio está recibiendo solvencia de los nuevos agremiados y después se desaparecen? es mi pregunta, si me la pueden responder. Gracias.

**Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149:** Si todos escucharon, la presidenta en su informe mencionó que en el Colegio tiene una mesa, comedor, no sé, una sala técnica de auditoría, me gustaría, por favor, que mencionen y si alguien está presente aquí de este comité, por favor, que alce su mano y diga que yo soy miembro del comité de auditoría, porque lo otro que no mencionó, me gustaría saber ¿cuál es el comité de historias del colegio?, ¿quienes integran el comité de historias del Colegio?

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** Expresidenta del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, este, para un punto de información a la colega que intervino que como se hacía anteriormente, bueno anteriormente se presentaban los estados financieros anual y si tú durabas 9 meses sin presentarlo, te podrás imaginar cómo se ponían los colegas, ese era el deber ser, hoy estamos presentando seis, siete estados financieros en una sola asamblea, ¿sí? sí, como dice la colega, ella no puede objetar los estados financieros porque no los revisó, me supongo que tampoco los podrá aprobar. Una pregunta relacionada a los ingresos, la Lcda. Lisbeika hizo mención de todos los ingresos, pero faltó como un cuadro donde vieran los ingresos año por año, ya que los están presentando todos de una sola vez, porque es importante saber cómo se han manejado los ingresos en siete años, porque son siete años que vamos a convalidar, porque si aquí aprobamos siete estados financieros, estamos convalidando unos estados financieros presentados por el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, garante de las finanzas. Eso era lo que quería aclarar, porque es importante saber cómo se manejaron los ingresos año tras año, porque es importante que los colegas, así como presentaron los cuadros, es importante, el cuadro año por año, porque no hubo un comparativo de ingresos de dos años, porque se debió haber presentado un comparativo del año anterior y el año siguiente.

**Lcda. Lila Castillo C.P.C. 14.863:** Buenos días, con todo el respeto que ustedes se merecen, porque de verdad le echan pichón, pero también la asamblea, ¿verdad? hay que respetarla, porque si no captamos esos ingresos, si los colegas no pagan, ¿qué vamos a hacer? Lo que dijo el licenciado Blones, está en todo su derecho, no voy a pagar hasta que no se arregle esto y si todos deciden que no van a pagar, ¿cómo queda? ¿Qué vamos a hacer? Mi pregunta es ¿qué estrategia están haciendo ustedes? ¿Qué motivación han logrado para que los nuevos y nosotros los viejos, paguemos? para que nosotros nos motivemos porque de verdad la gente critica y con toda su razón, con toda la razón, yo cada vez que encuentro un colega y me dicen



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

Lila, que le voy a decir, ¿cómo los defiendo?, ¿cómo los defiendo? no, tiene razón, vamos a la Asamblea y se lo decimos.

**Lcda. María Quintero C.P.C 57.044:** Buenos días, que lo había olvidado porque ya más de un año que no hacían asamblea, se me había olvidado, fui a pagar porque pago cuando hay asamblea, si no había asamblea tampoco me vi motivada a ponerme al día hasta hace poquito que me tuve que bajar de la mula y con bastante, con respecto a la Licenciada Lisbeika que publicó unos ingresos y los gastos, yo puedo entender, es verdad la insolvencia de los contadores afecta mucho en cómo se van a usar esos gastos, cómo se van a utilizar esos ingresos. Sin embargo, tengo una duda por aquí que necesito que... Claro, yo sé que están los estados financieros visados, no sé en qué momento, si es ahorita, si es después, porque no me vayan a decir que estoy fuera de orden, en los gastos operacionales, hay gastos no deducibles de Impuesto Sobre la Renta, me gustaría ¿saber por qué hay gastos no deducibles de Impuesto Sobre la Renta? ¿de qué se trata? y en el año 2020 particularmente, creo que lo vi, porque también estoy vuelta loca, 2018, 2019, 2020, 2021 regreso, voy, en el año 2020, pero también unos gastos por multas, me gustaría saber ¿a qué se refiera esa multa? Y algo que me llamó mucho la atención, en todos los Estados Financieros hablan del COVID 2020, y también que se perdió la información, con el COVID 2020 no hubo muchas actividades, sin embargo, veo un gasto alto del mes aniversario en el año 2020 entonces me pregunto, si en el 2020 estamos en COVID, y no pudimos hacer muchas actividades, que, sin embargo, se hicieron online, ¿por qué el gasto de mes aniversario de 2020 está tan alto?

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Voy a hablar rapidito. Quiero decirle a la Junta Directiva que gozan de mi apoyo, mi respeto, y mi consideración. Y lo reitero aquí en Asamblea, más, yo lo que intento siempre es sobre las buenas prácticas, me gustaría saber Lisbeika y colegas, en la exposición, yo no vi ingresos del club, tengo entendido, puedo estar equivocado, pero por eso es que pregunto hay una academia y que hay una iglesia, algo, y si eso genera ingresos para el colegio.

**Lcdo. Paúl Ascanio C.P.C 178.574.** Buenos días, creo que hay un punto que tocó la licenciada Melvys, que han tocado otros colegas, que es el pago oportuno de la cuota de sostenimiento del gremio, del colegio ¿Qué hemos hecho o qué se ha hecho desde la Junta Directiva? Creo que más allá, es que nosotros mismos tengamos el sentimiento de pagar la cuota sostenimiento del gremio, es que nos podemos sentar aquí y venir a exigirles a ellos, ¿qué hicieron con la plata que yo pagué?, si yo no pago, o pago antes de venir a la Asamblea, ¿con



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

qué derecho vengo a reclamar? Y esto vale inclusive, vicepresidente, para los deportistas que también hacen vida en el gremio, que pagan la cuota de sostenimiento cuando van a los nacionales nada más. Entonces no podemos venir aquí a sentarnos a reclamar que hiciste con los reales durante 10 años, 15 años, 20 años, 30 años, si yo pago ayer para poder venir hoy, paga todos los días, paga todos los meses y con eso tienen derecho de hacerlo.

**Lcdo. José Pestana CPC 26.939:** Quiero objetar un poco los estados financieros en lo siguiente, donde dice estado de resultados, si somos contadores y algunos han ejercido la función de auditores, algunos a lo mejor han hecho la certificación de Normas Internacionales de Auditoría, deberían saber que los estados financieros aquí están mal nombrados porque debe ser un estado conexos de ingresos y de egresos y movimiento del exceso acumulado de ingresos sobre egresos, eso es lo que yo quiero hacer mención.

**Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672:** Ex presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, quería referirme porque la colega Vega, muy apreciada también por mí, manifestó que yo había sido irrespetuoso con la asamblea, yo simplemente manifesté lo que está en los estatutos y por eso quería saber, lamentablemente llegué tarde, y ya habían discutido ese planteamiento, pero simplemente eso, lo quería hacer porque yo soy muy respetuoso con todos mis colegas y con todos los documentos y reglamentos que tiene la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública en Venezuela.

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** Un punto de declaratoria para el licenciado Paúl Ascanio, es cierto, si nosotros pagamos tenemos el derecho de estar aquí, para buscar soluciones y hacer nuestros aportes, pero para eso, la Junta Directiva debería hacer sus asambleas mensuales, no durar un año sin hacer asamblea ordinaria. Esta es extraordinaria. Entonces, es más, ellos debieron haber presentado un presupuesto de la semana aniversario en el mes de agosto y no se presentó porque no hubo asamblea.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Creo que recogí aquí las impresiones de todos, cualquier cosa, cualquiera de los integrantes de la Junta Directiva me ayuda por favor, sobre el 4% del nivel de solvencia licenciado Víctor Blones, sí, ciertamente es un 4% de nivel de solvencia mensual y ha venido disminuyendo progresivamente desde el 2017, año en el que recibimos 4.000 contadores públicos solventes, era una época de bonanza para el colegio, había visado, no teníamos una sentencia del TSJ que nos había anulado el visado, asumimos la gestión en julio de 2017 y en agosto de 2017 una sentencia de la sala política administrativa del Tribunal Supremo de Justicia anula el visado y siendo uno de los argumentos para anular el visado de



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

la actuación profesional el que no se podía exigir la solvencia porque lesionaba el derecho al trabajo, una economía en crisis donde está limitado el crédito que otorgan los bancos, lo sabemos nosotros como Contadores Públicos, una depresión económica severa desde el 2016 para acá y sin contar entonces que nos anulan el visado, afectando un ingreso importante en el colegio e indirectamente afectando el otro ingreso también determinante como lo son las cuotas de sostenimiento, ¿Por qué? porque si para validar la actuación, no tengo que estar solvente, pues no pago, eso es parte del pensamiento de muchos Contadores Públicos, les digo algo, el cumplimiento de las obligaciones con el Colegio en cuanto al sostenimiento es un deber moral, anteriormente si estaba estatuido y se tenía que cumplir, ahorita es moral, pero ciertamente es una obligación que está contemplada en estos estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, es decir, no es una exigencia de la Junta de Directiva. Respecto a ese 4%, en la mesa de presidentes en el mes de julio de este año 2024, en el Directorio Nacional Ampliado de abril en Tucupita manifesté en mi condición de presidente del colegio, la gran preocupación que tenía por los bajos niveles de solvencia de mi colegio federado, ¿cuál fue mi sorpresa? que al hacer la exposición en la mesa de presidentes coincidimos en que era una situación que ocurría en todos los colegios federados, es una situación nacional, no es Aragua, es el país, todos estábamos rondando un ingreso que oscila entre 4%, 5%, 6% el que más, un colegio como Miranda, tiene menos solvencia de lo que recibimos nosotros en el año 2017, Miranda 1500 Contadores Públicos solventes, un colegio enorme que tiene 25 mil Contadores Públicos, es una realidad nacional; claro, eso lo puedo conocer y yo se los transmito en una asamblea, pedimos excusas por las asambleas que no se han realizado, hoy queremos resarcir esa mora que teníamos y estamos presentando la información financiera y vamos también en consecuencia a ajustarnos a lo establecido en los estatutos, ese 4% de solvencia nosotros lo venimos manejando, realmente financieramente, ¿qué estrategias implementamos? La mayor y mejor estrategia que podemos hacer que lo compartimos los presidentes de colegios con los directivos de la Federación en una mesa de finanzas nacional, hacer valer la voz, nosotros objetamos el incremento de la cuota de sostenimiento de la Federación, aprobada por la Federación, porque para el Colegio Federado de Aragua ustedes pagan 2.5 por atender al Centro Social y se dan cuenta que pagando los pocos que pagan siempre arroja como resultado un déficit en cada ejercicio económico, frente a las otras sedes poco podemos hacer, sin embargo es lo que venimos manejando, gracias a los que nos aportan podemos hacer algo en función de sostener bienes inmuebles que en un



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

momento se pudieron adquirir, en un momento de una Venezuela próspera, de abundancia quizás, pero el tema ahorita es cómo la institución las mantiene, cómo nosotros podemos, con lo que ustedes aportan, tomando en cuenta lo que ya la licenciada Lisbeika les dijo que mandamos 30% para la Federación, solo 70% administramos, y es que entonces aquí hay cosas que hay que resolver y hemos intentado, hemos efectuado planteamientos en las asambleas y hemos visto que hay como un muro de contención para que podamos actuar, por ejemplo, decidir sobre el centro social, eso es algo que tenemos que decidir, tarde o temprano, lo sabemos, entonces, ese 4%, ciertamente, ¿qué podemos hacer? Hacer estrategias para ofrecerles un beneficio, que ustedes vean, en qué se retribuye, el hecho de que esté solvente con el colegio, no para que vengan a votar y no para que vayan a los Juegos Nacionales como muy bien lo señala el licenciado Paúl Ascanio, es ¿por qué yo debo mantenerme mensualmente solvente con mi colegio?, porque vas a ser invitado a una actividad técnica gratuita, porque vas a ir a las jornadas oftalmológicas, fíjense ustedes, nosotros conjuntamente con el licenciado Jorge Mora, quien creo que se tuvo que retirar, estamos estableciendo una alianza estratégica, por ejemplo, con la Sociedad Anticancerosa de Aragua y ahí, en esa lista, las colegas que tengan la condición de solvencia van a tener un porcentaje de descuento, eso de acuerdo a lo debatido en la mesa de presidente es lo que podemos hacer, porque le decíamos al licenciado Carlos Sánchez, Secretario de Finanzas Nacional, no hacemos nada incrementando la cuota, va ya por 10 dólares, no hacemos nada, si no nos ayudan desde una línea nacional para ver cómo aumentamos los niveles de solvencia, porque la crisis es nacional lamentablemente, en ese momento estaba en 8 dólares la cuota, ya estamos en 10 dólares, es algo que escapa de nuestras manos, pero la cuota del Centro Social no la hemos tocado, aún a pesar de que se justifica porque estamos esperando precisamente poder rendirles cuenta para que ustedes visualicen como se administra esa cuota. Quiero decirles también, ya que el licenciado Víctor Blones tiene la preocupación con los nuevos agremiados, por qué no se quedan aportando al colegio, bueno, los nuevos agremiados Víctor, son los primeros que son diáspora en Venezuela, nosotros estamos firmando un título universitario, y es lamentable, pero lo tengo que transmitir así, porque duele en el corazón, estamos firmando un título universitario y los muchachos están diciendo la semana que viene me voy a España o para Chile, me voy para Colombia, son diáspora, la juventud es diáspora, aquí los que están pagando el sosteniendo del colegio es una población que va entre los 35 a los 45 años de edad más o menos, porque los exonerados ya sabemos que ya ellos cumplieron; entonces, no



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

es sencillo, no venimos nosotros aquí a hacernos un mea culpa, pero estoy tratando de justificar el escenario en el cual nos manejamos. Por otra parte, existía una política de aplicar a los nuevos agremiados las cuotas del sostenimiento desde la fecha del registro del título de su universidad, y se le cobraban las mismas hasta la fecha de inscripción, a veces pagaban hasta 10 años, es una cosa bárbara, si nosotros no modificamos eso, ¿cómo se inscribía un muchacho en el Colegio Federado de Aragua, podía tomar la decisión de irse a colegiar en Guárico, si es que decide colegiarse, se va para Carabobo, nosotros modificamos esa política, eso fue una fuente de ingreso también que dejamos de percibir, en la búsqueda de motivar que el colega sienta la necesidad de ser Contador Público Colegiado, no solo licenciado en Contaduría Pública, realmente es dramática la situación. Pero hemos hecho cosas, es así como han visto como se han movido los números, a pesar de la situación en el país. ¿Qué más tenemos por acá? Centro social. El centro social, elementos de costo tales como la vigilancia, la iluminación, el desmalezamiento (4 hectáreas o 3.98), es de atención permanente, porque eso es un área que es de naturaleza agrícola, que es fértil, es un área que hay que mantener desmalezada, como decía yo en algún momento y eso va a quedar para la grabación, metemos chivos y los chivos se los roban, porque no está enclavado en un sitio fácil el centro social de Contador Público, las escuelas con esa alianza que establecemos nos ayudan con el desmalezamiento y de hecho, si ustedes ven las partidas del desmalezamiento ha disminuido en el transcurrir del tiempo, porque buscamos hacer alianzas precisamente para no incurrir en un mayor costo que nos obligue a aumentar la cuota del centro social, pero si, hay que decidir sobre el centro social y no pensar esas ideas de que es un negocio de la Junta Directiva, es que hay que decidir, otro elemento como la vigilancia, no podemos dejar a expensas de la comunidad el centro social, hay que pagar un servicio de vigilancia y es mediante un compañía que preste un servicio de vigilancia formal, porque eso no es conveniente tenerlo directamente el colegio con trabajadores en nómina, se enferma como lo cubrimos?, en conclusión, es necesario pagar un servicio de vigilancia, todos somos gerentes en medio de circunstancias adversas; la iluminación, tenemos que tener iluminado el centro social porque si no, lamentablemente los vigilantes son las primeras víctimas de la delincuencia, es un tema muy complejo el centro social y se está llevando la mayor parte de los ingresos de los contadores públicos solventes de septiembre, pero pueden ser solo 300 Contadores Públicos en un mes, es dramático, multipliquen 300 por 13 dólares, con eso hemos venido trabajando, y le mandamos a la federación 30%, no administra el 100%. La academia



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

de Fútbol, la contraprestación que está establecida en el contrato es el desmalezamiento del área que utilizan, que es bastante, la que ellos usan para atender la actividad deportiva de los niños y adolescentes, adicionalmente es importante hacer mención que la academia tiene inscrito niños que forman parte de la comunidad de Linares Alcántara en su gran mayoría. Proseguimos con las aclaratorias, en el ejercicio 2020-2019, que corresponde desde el mes de julio 2019 hasta junio 2020, las actividades que vieron en las fotografías relacionadas con el mes aniversario fueron efectuadas en casa de Italia de Maracay, eso fue en septiembre de 2019, en el periodo anterior a la pandemia, no pudimos hacerla en septiembre de 2020, estamos hablando de septiembre de 2019, mes que abarca parte de ese ejercicio económico. Lo otro que quería destacar, aquí hay un integrante del comité de auditoría, el licenciado Servio Rivero, agradecemos que seas parte del comité. Y en cuanto al comité de Historia Regional, ya para finalizar la aclaratoria a los distintos planteamientos, ocupa su espacio de tiempo nada más y nada menos que para atender ese comité de Historia Regional, que por cierto hizo una magistral recopilación de las páginas de nuestro gremio regional durante el año pasado, para conmemorar nuestro 50 aniversario en Odas, lo integran: el licenciado Rafael Rendón, por ejemplo, quién no pudo venir hoy porque atraviesa un duro momento con el duelo por la muerte de su hijo, el licenciado Paúl Ascanio - por favor fuerte aplauso para ellos por favor - adicionalmente forman parte del comité el licenciado Gustavo Segnini y el licenciado Victor Anzola.

**Director de Debates:** Gracias licenciada, así concluye el punto número dos. Tengo aquí en la mesa... Voces ininteligibles.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Colegas para la grabación y para ustedes, es Julio 2023, me disculpan, efectivamente esa fue la fecha de realización del DNA, disculpen si por error referí otro año, pero en la proyección si estaba correcto.

**Director de Debates:** Gracias por la aclaratoria. Concluido el punto número dos, voy a hacer lectura de los votos salvados que tengo aquí en mesa referente al orden del día. Voto Salvado: "Yo, Lcdo. Félix Antonio Betancourt Morales, CPC 11.358, dejo constancia de mi voto salvado con respecto a la aprobación de la agenda de la Asamblea Extraordinaria del día 30 de octubre de 2024". Voto Salvado: Lcda. Elianna Faneite C.P.C. 41.685. "Salvo mi voto por considerar que esta asamblea es ilegal, toda vez que la convocatoria fue hecha de conformidad con los estatutos únicos del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, los cuales a la fecha no se encuentran debidamente protocolizados, tal como establece dicho dispositivo en



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

las disposiciones transitorias en su artículo ochenta y dos”. Voto Salvado: Lcda. Astrid Henríquez C.P.C. 99.858: “Señores Junta Directiva del CCPE Aragua, en consideración a la convocatoria salvo mi voto para la aprobación de la misma convocatoria, que es ilegal ya que se basa en unos estatutos que aún no han sido protocolizados para la fecha 30/10/2024, es decir, se están basando en unos estatutos únicos del Colegio Contadores Públicos del estado Aragua que no están vigentes de acuerdo a la disposición transitoria en su artículo 82”. Voto Salvado: “Yo Merly Castillo, C.P.C. 26.897, por medio de la presente notifico que dejo constancia de mi voto salvado con respecto a la convocatoria, ya que fue realizada de conformidad con los Estatutos únicos del Colegio de Contadores Públicos del estado de Aragua, los cuales al día miércoles 30/10/2024 no están debidamente protocolizados tal como establece dicho dispositivo en las disposiciones transitorias del artículo 82”. Voto Salvado: Lcdo. José Pestana, C.P.C. 26.969, “Salvo mi voto por incongruencia en los Estados Financieros y su aprobación, la cual no está acorde a las normas y principios de auditoría vigente, debe indicar estados conexos de ingresos y de egresos, movimiento del exceso acumulado de ingresos y egresos”. Voto Salvado: Lcdo. Omar Peraza Henríquez, C.P.C. 1.149, “Salvo mi voto por incongruencia de los estados financieros, igualmente la opinión de los auditores externos no define bien el Dictamen de los ejercicios económicos 2018-2017”. Que quede constancia para efectos de la grabación la lectura de los votos salvados. Entonces con respecto a la convocatoria del día, hay 55 votos a favor, 10 votos en contra y 6 votos salvados que son los que acabo de dar lectura. Iniciamos con el punto 3 literal “a”:

**Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. 32.702:** Es importante señalar acá que hay tres profesionales de la Contaduría Pública que no ejercen el derecho al voto el día de hoy, su presencia en el recinto viene dada por el hecho de ser uno de ellos, quien compila la información financiera y dos de ellos auditan la información financiera, ellos están colegiados en Carabobo, entonces, en consecuencia van a hacer exposiciones técnicas, más no tienen derecho a voto, están acá presentes con nosotros, son parte del equipo que de seguida va a hacer la exposición por cada ejercicio económico, quería dejarlo claro eso para nuestra Asamblea. Gracias.

**Director de Debates:** Voy a dar la lectura al punto número 3, seguidamente del literal A. (Voces ininteligibles).

**Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900:** Volvemos a repetir, el ejercicio económico que cierra al 30/06/2020, inició el 1 de julio 2019, en el mes de noviembre fue el invitacional deportivo, los gastos que se pueden apreciar cómo no deducibles son los gastos de los



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

técnicos, o sea, los chaceros, árbitros y todo ese tipo de gastos que tienen que ver con los eventos deportivos, ellos no generan factura y no los puedo deducir del impuesto sobre la renta. En relación a la multa no recuerdo en qué año, pero las que hemos tenido son por retrasos en el pago del INCES, qué es lo que recuerdo, tengo que ver cual año es, o Seguro Social, debo revisar en que año aparece. (Voces ininteligibles). Depende Licenciada, porque a veces la página del INCES, y eso es conocido por todos, está caída, igual la página del seguro social.

**Director de Debates:** Ok, hago lectura del punto número 3 literal A.

**PUNTO 3 LITERAL A: CONSIDERAR, APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CCPE ARAGUA CON BASE AL INFORME DE LA CONTRALORÍA Y AUDITORÍA EXTERNA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2018.**

**Lcdo. Victor Blones C.P.C. 39.516:** Me disculpa Director de Debates, que yo he estado en esa posición y sé que es incómodo que esté de esta manera, pero solamente quería pedir información en cómo se va a tratar este punto, si se va a tomar en consideración, si se va a someter en consideración cada estado financiero por cada punto o se va a hacer al final todo? esa sería la pregunta.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Para cada duda que tenga de manera específica relativa a un ejercicio económico, por favor, tengan sus anotaciones, se va a discutir ejercicio por ejercicio. Por eso les decía que mientras más prolonguemos el tiempo, como ya aprobamos la agenda, entonces vamos a hacer la exposición para entrar en materia de una vez y que ustedes vean la información y puedan deliberar como assembleístas que son. Por cada ejercicio económico va a ser el siguiente procedimiento: Entonces sería la exposición del dictamen de auditoría del correspondiente ejercicio económico, la lectura del informe de contraloría del correspondiente ejercicio económico, fase de deliberación y votación. Se ejerce el derecho a la palabra en cada ejercicio económico, lo invitamos a ejercer su derecho a participar. Esa será la metodología en cada uno de los ejercicios económicos. Gracias.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** El primer punto es la aprobación o improbación de los estados financieros del año 2018, pero ¿qué vamos a aprobar si en la página de colegio no están los estados financieros, no están los estados de situación financiera, ingresos sobre egresos?, están son las notas. Aquí tengo un video que lo hice esta mañana antes de venir para acá y todavía están son las notas, entonces yo pregunto, ¿vamos a aprobar o improbar las notas, nada más? porque los estados financieros no están y dentro de la documentación impresa -bueno a lo mejor lo van a dar impreso- tampoco nos dieron el 2018 entonces ¿que vamos a aprobar en este año? y ya que tengo las notas, solamente las notas, hay un punto en



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

la nota número 30 de los gastos operativos en donde dice la misma nota, dentro de los gastos administrativos se encuentra registrado 45.854.000.

**Director de Debates:** Licenciada, ¿es punto de información?, aún no se ha hecho la exposición de los puntos de consideración.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Ok, entonces ¿vamos a aprobar o improbar las notas?

**Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149:** Un punto de información o aclaratoria, hay un representante de la firma que vamos a discutir el dictamen ¿cómo se llama? Márquez, Perdomo y Asociados, ¿hay algún representante por favor de la firma? Porque en la Asamblea pasada hubo un colega que sirvió de intermediario en representación de la firma, yo tuve un curso aquí de auditoría donde vino el profesor de aquí de auditoría que es responsabilidad del auditor, el dictamen, en el dictamen anterior no fue aprobado porque no sirve, pero el auditor éste, siguiente, que es el mismo, debió haber mencionado en el dictamen que el dictamen anterior ocurrió tal cosa y no lo dice.

**Director de Debates:** Gracias, continuando con el orden del día vamos a darle el derecho de palabra al licenciado Rafael Rivas por la Contraloría y va a leer el dictamen de auditoría Gracias.

**Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. 80540:** Contralor, voy a proceder a leer el dictamen de la auditoría externa que se hizo del 2018-2017.

**Director de Debates:** Voy a interrumpir un momento el licenciado Rivas con respecto a la duda que tuvo la licenciada María Quintero en la presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018-2017, voy a darle el derecho de palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874.** Para poder validar la información, se encuentra en la página, vamos a ingresar directamente a la página del CCPE Aragua, aquí estamos en la página de la institución, estados financieros, ejercicio 2018-2017 y aquí están los estados financieros... La noticia tiene dos partes, una tiene una información financiera original y luego se incorporó una información producto de algunas observaciones que recibimos y se cargó luego una corrección y ahí está la actual información. Las correcciones fueron incorporadas el día lunes. Cuando cargamos la información en la página web y recibimos unas observaciones por parte de unos asambleístas, nos indicaron algunos detalles que pudieron ellos apreciar, nosotros pudimos hacer las correcciones, porque precisamente esa es la idea de que los estados financieros sean presentados de forma anticipada, hicieron las observaciones, se hizo la corrección, se presentaron los estados financieros y en la misma información que se cargó, se indicó cuáles fueron las partidas que sufrieron modificación, no es que se subieron los nuevos estados financieros para que los colegas revisaran nuevamente toda la información, precisamente se informó cuáles fueron las partidas objeto de modificación.

**Director de Debates.** Gracias Lcdo. Francisco, continuamos con el derecho de palabras a cargo del Lcdo. Rafael Rivas.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

**Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. 80.540:** Buenos días. A continuación, haré lectura del Dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30/06/2018 comparativo con el ejercicio económico finalizado al 30/06/2017, suscrito por el Lcdo. Freddy F. Perdomo, de la firma MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS (MIEMBROS DE CROWE GLOBAL).....

**DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A la Junta Directiva y Agremiados del: **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA, C.C**

**Informe sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, C.C** que comprenden los estados de situación financiera al 30 de junio de 2018 y 2017, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos del efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la Junta Directiva en Relación con los Estados Financieros**

La Junta Directiva del **Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, C.C**, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) y del control interno que la Junta Directiva considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

#### **Fundamento de la Opinión con Salvedad**

Al 30 de junio de 2018, no pudimos satisfacernos del valor del efectivo y su equivalente por Bs. 6.134.964, que, por restricciones de firma, no se ha logrado obtener los estados de cuentas bancarios.

#### **Opinión con Salvedad**

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el párrafo de “**Fundamento de la opinión con salvedad**”, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, C.C** al 30 de junio de 2018 y 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

#### **Énfasis en unos Asuntos**

Sin calificar nuestra opinión, al 30 de junio 2018, la entidad presentó problemas con el servidor el cual causó pérdida de toda la información respaldada. Pero, sin embargo, a la fecha de este informe, la contabilidad fue reconstruida, ya que la Entidad adquirió un sistema contable administrativo, que sirve de soporte de todas sus transacciones asentables.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

Sin calificar nuestra opinión, al 30 de junio de 2018, no pudimos satisfacernos del saldo presentado en los estados financieros por Bs. 45.854.943, por concepto de gastos operativos, ya que el mismo no contenía la debida documentación soporte.

Sin calificar nuestra opinión, la Corporación reestructuró ajustando por efectos de inflación los estados financieros, desde junio del año 2017, siguiendo la metodología establecida y de acuerdo al Boletín emitido por el Banco Central de Venezuela (BCV), cuya fecha de publicación fue el día 28 de mayo de 2019.

Sin calificar nuestra opinión, a la fecha de emisión de este informe, se han venido experimentando en el país situaciones que pueden afectar la operatividad de la entidad, tales como elevados niveles de migración de la población, aumento del índice Inflacionario, así como el incremento del desplazamiento de la tasa de cambio del bolívar con respecto al dólar; aspectos que pudieran ocasionar posibles impactos en los sistemas operativos, contables, tecnológicos y financieros de la Corporación; el efecto en la entidad dependerá de la respuesta efectiva de la aplicación de planes estratégicos corporativos, entre los que se cuentan monitorear el entorno económico, adecuación oportuna de sus sistemas contables a los nuevos niveles de inflación y desplazamiento de la tasa de cambio, manejo del flujo de caja y la gerencia prudente del endeudamiento.

Sin modificar nuestra opinión, a la fecha de emisión de este informe, según se menciona en la Nota 3, en fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad infecciosa producida por el virus conocido como CORONAVIRUS (COVID-19), y en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519 de fecha 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.160 mediante el cual el Ejecutivo Nacional adoptó las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el Coronavirus (COVID-19).

A la fecha de emisión de este informe, la Gerencia de la Corporación, se encuentra evaluando los efectos futuros que se pudieran generar en las operaciones y estados financieros de la Corporación, como resultado del brote y duración del Coronavirus (COVID-19), los cuales



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

dependerán de los resultados que se obtengan de la evolución y el control de esta emergencia sanitaria. Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Corporación, asumiendo que esta continuará sus operaciones como ejercicio sin fines de lucro en marcha.

**Otra Materia a ser Informada**

Sin calificar nuestra opinión, nuestros exámenes se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del **Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, C.C.**, considerados en su conjunto. La información financiera incluida en los Anexos I al IV, relacionada con los estados de situación financiera y los estados de resultados integrales, estados de movimiento de la cuenta de patrimonio y flujo de efectivo, expresados en cifras históricas al 30 de junio de 2018 y 2017, se presentan para propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF). Estos estados financieros que se presentan como información complementaria, no se requieren para la adecuada presentación de los estados financieros básicos conforme con las (VEN-NIF) por lo tanto, no expresaremos una opinión sobre los mismos.

**MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS MIEMBROS DE CROWE GLOBAL)**

Freddy F. Perdomo Contador Público CPC No. 9.359

27 de mayo de 2020.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

**INFORME DE LA CONTRALORÍA DEL CCPE ARAGUA**

A continuación les voy a dar lectura al informe de la Contraloría del ejercicio 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

**Maracay, 10 de Noviembre 2.020**

**Señores: Asamblea del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.**

**Presente.-**

**Apreciados Colegas:**

Quienes suscriben, miembros de la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, les presentan el siguiente informe de la Contraloría, con base a las revisiones efectuadas, correspondiente al período del ejercicio



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

del 01 de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018, el cual servirá de fundamento para APROBACIÓN o No de Los Estados Financieros Auditados al cierre de Junio 2018.

Por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua: Lcdo. Rafael Rivas (Contralor Principal) y Lcda. Ana Ascanio (1er. Sub-Contralor Adjunto).

### **Bases Legales**

- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 5.453, de fecha 24 de Marzo de 2000.
- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, publicada Gaceta Oficial N° 30.273 de fecha 5 de Diciembre de 1973.
- El Estatuto de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, aprobado los días 20 y 21 de octubre del año 2000, entrando en vigencia el día 20 de noviembre del año 2000.
- Artículos 38 y 77 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, el cual establece las atribuciones y deberes de la Contraloría.
- Código Civil, publicado en Gaceta N° 2.990, Extraordinaria, de Fecha 26 de Julio de 1982.

### **Alcance**

- Informe de control interno del ejercicio del 01 de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018

### **Procedimiento**

- Recopilación de toda la información básica.
- Revisión del Balance de Comprobación y Libros auxiliares de Bancos.
- Conciliaciones Bancarias, Transferencias efectuadas y verificación de Comprobantes de egresos con sus soportes respectivos.
- Revisión del cumplimiento de los deberes formales y materiales (Declaraciones de IVA, ISLR, de Impuesto a los Grandes Patrimonios, así como de las Retenciones de IVA e ISLR).
- Revisión de las declaraciones y pagos de las contribuciones parafiscales.
- Revisión de los cálculos y pagos de nómina y los beneficios laborales asociados.
- Revisión del inventario de papel de seguridad.
- Revisión de las cédulas de la propiedad, planta y equipos.

### **Objetivo**



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO

### CEPROARAGUA

Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am

- Elaborar el informe de la Contraloría, que servirá de base a la Asamblea, para la APROBACIÓN O NO de los Estados Financieros sometidos a su consideración, fundamentado según competencia atribuida en los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, como Órgano garante de la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y recursos que conforman el patrimonio del Colegio.

#### Limitaciones

Este órgano de control no tuvo limitación en cuanto al acceso a la información financiera. Todo fue revisado según los parámetros previstos por esta Contraloría.

#### Observaciones relevantes

✓ **De las Amenazas y Salvaguardas:** La Norma Internacional de Auditoría **NIA-220 Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros** establece que, en caso de detectar y evaluar circunstancias y relaciones que supongan amenazas a la independencia; evaluará la información sobre los incumplimientos detectados. Por tal motivo, dejamos por sentado que el Lcdo. Rafael Rivas (Contralor), no posee grado de consanguinidad alguno con la Lcda. Vigmary Rivas (Presidente) ni con la Lcda. María Rivas (Contador Público Independiente).

✓ **De la Gestión y Competencia:** La Junta Directiva, es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes. Los Estados Financieros fueron preparados por la Lcda. María Rivas, Contador Público Externo.

Como información complementaria, se recibió el Dictamen de Auditoría de este ejercicio económico en fecha 02 de Junio de 2020.

#### ✓ De los Estados Financieros

**Dictamen de Auditoría Externa, Notas Revelatorias e Informe de Control Interno:** El informe de Auditoría suscrito por el Lcdo. Freddy F. Perdomo C.P.C.: 9.359, perteneciente a la firma Márquez, Perdomo & Asociados (Miembro de Crowe Horwath International) con OPINION CON SALVEDAD de fecha 27 de Mayo de 2020, deja en manifiesto que: Conforme a todos los motivos expuestos en el párrafo de FUNDAMENTO DE LA OPINION CON SALVEDAD expresan que los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua al 30 de junio de 2018 y 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con los principios Contables Generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), excepto por el efecto de no haberse podido satisfacer el valor del efectivo y su equivalente por Bs. 6.134.964, que, por restricciones de firma, no se ha logrado obtener los estados de cuentas bancarios, cifra que no representa materialidad, ya que el monto total del efectivo y sus equivalentes es por Bs. 1.126.822.670.

En el párrafo de énfasis de la auditoría externa, se menciona que no se pudo satisfacer en los estados financieros la cantidad de Bs. 45.854.943 por concepto de gastos operativos manifestando que los mismos no poseían soportes, no obstante, esta contraloría determinó, que dicha operación corresponde a un registro duplicado sin representar salida del recurso financiero, asunto que fue validado por este cuerpo contralor.

La contraloría como órgano de vigilancia y fiscalización establecerá reuniones recurrentes con la junta directiva, así como, planes de trabajo estratégicos, para darle seguimiento a las correcciones o medidas adoptadas para la optimización de procesos.

Los estatutos del CCP estado Aragua establecen la aprobación de los estados financieros anualmente, para lo cual se requiere nuestro respectivo informe de Contraloría, no obstante, los mismos no nos fueron consignados oportunamente por parte de la Junta Directiva del CCP Estado Aragua, manifestando que dicho retraso fue ocasionado por las diversas fallas eléctricas, esto trajo como consecuencia, que el disco duro del servidor sufriera un daño irreparable, derivándose la pérdida de la información contable. En este sentido la información financiera debió ser reconstruida operación por operación, ampliándose los lapsos de tiempo para la entrega de los estados financieros por parte de la Junta Directiva del CCP estado Aragua.

Luego, en fecha 12 de marzo de 2020 se declaró como pandemia el COVID – 19, por tal razón esta contraloría hasta el día de hoy emite su debido informe.

Después de la aplicación de los procedimientos de evaluación de control interno en el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, esta Contraloría realiza las siguientes Recomendaciones de conformidad con los hallazgos detectados.

- ✓ **Recomendaciones**
  1. Realizar el cierre contable dentro de los tres (03) primeros meses siguientes a la fecha de finalización del ejercicio económico, y de esta manera



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

cumplir con lo establecido en los estatutos del colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.

2. Realizar los cierres mensuales de la contabilidad, llevar y mantener los libros físicos de la contabilidad actualizados, con sus respectivos soportes.
3. Realizar el Presupuesto de Ingresos y Gastos anualmente, especificando las partidas que lo componen con claridad y exactitud y así cumplir con lo establecido en los estatutos.
4. Elaborar los respectivos Manuales de Normas de Procedimientos.
5. Evaluar periódicamente los respectivos Manuales descriptivos de Cargos y Funciones.
6. Elaborar un plan estratégico para mejorar los niveles de solvencia de los agremiados, y hacerle el seguimiento respectivo.
7. Efectuar el ajuste correspondiente en el ejercicio económico siguiente, del registro duplicado que se indica en el párrafo de énfasis de la auditoría externa.
8. Se exhorta evaluar las propuestas del auditor externo, y las recomendaciones sugeridas por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.

✓ **Conclusiones**

Es importante señalar que las recomendaciones realizadas en el informe preparado por esta contraloría para el ejercicio 2016-2017 subsanadas en este ejercicio económico fueron las siguientes:

- Cédula de la propiedad, planta y equipos.
- Contratos y Convenios suscritos por el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua con distintas instituciones.

Concluido nuestro informe, el Contralor y primer Sub-Contralor tomando en consideración el Dictamen de los Contadores Públicos Independientes (Auditoría Externa) solicitamos a la Asamblea la aprobación de dichos Estados Financieros para el ejercicio terminado al 30 de junio 2018.

Suscriben por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua: Lcdo. Rafael Rivas (Contralor Principal) y Lcda. Ana Ascanio (1er. Sub-Contralor Adjunto).

**Director de Debates:** Gracias Lcdo. Rafael Rivas, con estas intervenciones, se abre el derecho de palabras.

**Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149.** Sigo sin entender y lamento que no están los representantes de la firma, porque sería interesantísimo preguntarles a ellos, ¿cómo me vas a



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

colocar una opinión con salvedad por 6.000 bolívar, pero me vas a colocar después que no afecta la opinión un monto de 45.850.000 eso no lo entiendo, en la lectura que pasaron ahorita vi que las conciliaciones bancarias están realizadas ¿cierto? Y entonces como me dice el... dice... bueno, no importa, ustedes lo tienen, pero... dice que... señores, esto es para estudiar, esto va a ser materia de estudio, así como llevé a la universidad y al Comité Técnico de Auditoría de la Federación llevé el dictamen anterior, por eso le mandé un escrito al licenciado Freddy porque quiero que en una mesa técnica de auditoría conversemos si esto está bueno. El colega dijo en el 2016 que la Contraloría no podría auditar, ¿no se acuerdan? ¿nadie se acuerda? Y ahora dicen que sí puede auditar porque se dieron cuenta que hay un reglamento de contraloría que manifiesta que es un cuerpo colegiado licenciado, Sevilla, ayúdeme aquí, son 6 miembros ¿no? 3 principales y 3 suplentes, ¿tiene que ser firmada por? (Voces ininteligibles).

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Ciertamente, el Lcdo. Peraza tiene razón, 6.000 bolívares si hace una opinión calificada, pero 45.000.000 no le llama la atención para calificar la opinión, indudablemente que ese informe de auditoría adolece demasiado y pareciera que traspasan el tiempo, ¿no? Habla de COVID, que no sé qué más, de hecho que ya sabemos que pasó y que no pasó y que no vienen al caso en el informe de auditoría, yo quisiera que Contraloría aclarara, quiero hacer una pregunta de auditoría, cuando nosotros ponemos fecha en los informes, es cuando nosotros terminamos nuestro trabajo de revisión, cuando el auditor dice 27 de mayo del 2020 en su informe, quiere decir que en ese momento él terminó su trabajo de campo, y puede ser que se presenten hechos posteriores pero no es la regla. Igualmente, cuando Contraloría dice, en su informe 10/11/2020, quiere decir que terminaron su trabajo en ese momento y acaba de declarar que hizo todos los procedimientos. Y yo deseo en este momento, que no se trata de un ataque a nadie, porque sabemos que la Junta Directiva trabaja, son mis amigos, los aprecio, yo les tengo cariño, pero se trata de hacer las cosas como deben hacerlas, no se trata del recurso, de que si no tengo plata, porque yo estoy a la orden, siempre he estado a la orden, y ustedes saben que cuando me buscan me tienen a mí en buena lid, pero yo no puedo dejar pasar, y lo digo de cariño porque nos tenemos que recordar que en la Asamblea del 16-01-2020, en la Asamblea del 13 de febrero del 2020, mire que lo tengo a la mano, el 29 de marzo del 2023 hablamos de que no teníamos estados financieros del 2018, entonces venimos hoy y decimos que tenemos un informe y el colega sabe y como lo dijo el licenciado Omar Peraza, ese es un cuerpo colegiado, deben estar las 3 firmas, el hace la



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

aclaratoria, mi colega, de que no tiene afinidad familiar con la Junta Directiva, muy bien, pero es que tampoco la sub-contralora lo debe tener, ahí no lo mencionan, ¿verdad?, entonces son detalles que nosotros, mucha gente, debemos hacer las cosas como se deben hacer y debemos respetar las asambleas, contraloría, y lo dije hace rato, y pido disculpas, si sonó irrespetuoso, que por arte de magia aparecen los informes de Contraloría, cuando nosotros hasta el 9 de junio del 2023 no teníamos informe y está ahí en las actas, yo las tengo, y las pongo a la orden todas esas actas que se tienen, entonces, Contraloría dice que ordenó la corrección de los 45 millones de bolívares, pero cuando nosotros tomamos los estados financieros del 2018, del 2019 porque no tengo el 2017, 2018 no hubo corrección y nuestra norma establece que cuando hay correcciones de ejercicios anteriores yo no puedo modificar mi libro, ¿cierto? Pero cuando voy a hacer mi presentación yo voy a decir, ¿cuáles fueron las correcciones que estoy haciendo? ¿Cómo debió quedar ese ejercicio? y, ¿cómo debió quedar? No estoy hablando de la parte legal, estoy hablando de la presentación, como quedó en el ejercicio, que no debe estar afectado por lo que pasó por el ejercicio anterior, que sea favorable o desfavorable, entonces no es correcto que Contraloría nos diga hoy que hizo un informe de fecha 10/11/2020, cuando todos estos años hemos dicho que no tenemos informes, entonces, si Contraloría tenía los informes y con respeto y cariño se los digo, si ustedes consideran falta de respeto, yo considero que es una falta de respeto hacia nosotros venir con ese tipo de informe, entonces ¿por qué no decir la verdad? Todos estamos conscientes de que por las razones que sean, hemos estado atrasados, ¿Qué es lo correcto? que cuando Lisbeika tuvo la oportunidad de hacerlo y en recomendaciones debíamos hacer una recomendación que hagamos respaldo que no la hay, aparte del disco. Entonces usted se presenta hoy con informes de no sé, del 30 de diciembre de 2023, ¿por qué no vamos a entender eso? Entonces yo me opongo a esa observación porque no hubo la subsanación necesaria.

**Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. 11.358:** Bueno, todo lo que yo tenía que decir ya lo dijo Servio, amigos, yo no entiendo cómo vamos a pretender aprobar unos Estados financieros del 2018 si aún los estados financieros del 2017 no han sido aprobados. Todos ustedes saben que una empresa para registrar en el registro mercantil y poder aprobar el 2018 deben ser aprobados los estados financieros de 2017, no puede haber un salto. Nosotros somos una sociedad civil, igualmente, una sociedad civil, yo no puedo pretender aprobar unos estados financieros del 2018 sin tener aprobado los estados financieros del 2017. Y siempre debe existir la comparación de los estados financieros del 2017 con el 2018 si el que estoy presentando es



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

el 2018. Y al presentar el 2018 tengo que reexpresar los estados financieros del 2017. Entonces esa comparación no existe, porque yo no puedo hacerlo sobre una base endeble, argumentar la aprobación de unos estados financieros. Cuando el licenciado Acevedo le hice la pregunta, estaba revisando cuando fue hecha la corrección, esa corrección fue hecha el 28 de octubre, el lunes, sí, se hizo la corrección, pero los estados financieros siguen siendo los mismos entonces como nosotros vamos a aprobar unos estados financieros que están colocados en la página con una información para que estos sean posteriormente corregidos. ¿Qué estamos aprobando? Y les hago este llamamiento porque en mi intervención inicial les pedí que fuéramos imparciales. Y aquí nosotros no estamos para irrespetarlos, aquí el hecho de que uno emita una opinión contraria no significa irrespeto, sino que simplemente de la otra parte debe haber tolerancia, no comparte el criterio, pero tiene que respetarlo de alguna manera, así como yo respeto los conceptos emitidos por los demás aunque no los acate, el hecho de plasmar de decir que no era conveniente el lanzarnos este maratón, de aprobar siete estados financieros en un día, es porque hoy es ilógico, es como que usted, para un tratamiento médico ya lleva cinco días sin tomarse la pastilla y después, al sexto día se tome las seis pastillas en un solo viaje, y me disculpan la comparación un poco distante, pero es así. Entonces aquí no se trata, señores, de que adversamos a este grupo, no, se trata del respeto de nuestro colegio y de que lo que vayamos a aprobar, lo hagamos con conciencia, con criterio, con respeto a lo que hemos estudiado, con respeto a lo que hemos aprendido, porque yo estoy ahí sentado y me ha dado la impresión, algunas veces, bajo alguna cosa que se dice, que coño, tengo que empezar de nuevo a estudiar Contaduría, tengo que empezar de nuevo estudiar Contaduría, entonces, señores, tomen su decisión bajo su criterio profesional. Aquí todos los miembros de la junta directiva son mis amigos, aunque algunos pudieran considerarme su enemigo, que no lo sé, pero a todos yo los considero mis amigos y con todos comparto y siempre me consigo con ellos y los saludos, con afecto y respetuosamente, pero eso no es lo que está en debate acá, no está en debate el amiguismo, el compañerismo y de hecho es, al contrario, lo que se está discutiendo tiene su basamento. Gracias.

**Lcdo. Victor Blones C.P.C. 39.506.** Mi intervención básicamente trata sobre, no sobre los estados financieros, porque hay una firma de auditoría, aunque tiene sus detalles por supuesto, presentó una información y hace mención del COVID cuando en el 2018 no había COVID, pero bueno, ese es un asunto de los auditores, ahora bien, yo quiero hacer una observación, que tal vez ahorita yo estoy seguro, yo estoy convencido, yo estoy convencido de que en esta



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA

Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am

asamblea se van aprobar todos estos estados financieros, yo estoy convencido porque ya la asamblea empezó, es mayoría y mi llamado a esa mayoría no ha aprobar o improbar sino que tomen en consideración que aquí se está evaluando seis años de gestión, no siete años de gestión y en estos siete años de gestión yo preguntaba si uno puede discutirlo todo, por si va a ir año por año, no, se va a ir por año, quiero hacer hincapié en el Informe de Contraloría, que ojo, soy partidario y he de decirlo así, porque la Contraloría es una auditoría interna, la Contraloría no necesita que vean los auditores externos para emitir su informe, eso no es necesario, la Contraloría está en la obligación de emitir su informe una vez terminado el ejercicio y prepararse para la asamblea anual, ¡ah!, se hizo la auditoría, no se hizo, ya eso es problema de la Junta Directiva, mi problema como contraloría es hacer mi informe de Contraloría, ahora bien, el detalle que yo veo porque yo pude revisarlo, sin salirme del punto, porque estoy hablando del informe de Contraloría de 2018, pero cuando lleguen al informe de Contraloría del 2024 tal vez yo no esté aquí, porque no creo que me vaya a quedar para todo, pongan especial atención en las recomendaciones de la Contraloría, son correspondientes, a la de 2018 creo que los 6, 7 primeros puntos son las mismas recomendaciones, eso me da a mi entender que la Contraloría hizo su trabajo, porque yo tengo que tener fe, yo conozco a Ana Ascanio, yo conozco al Licenciado (señala al Lcdo. Rafael Rivas), hicieron su trabajo, hicieron sus recomendaciones, pero la Junta Directiva hizo caso omiso a esas recomendaciones que son importantísimas para la evaluación del control interno. Entonces, si a estas alturas no tenemos manuales de normas y procedimientos, si a estas alturas no tenemos los manuales actualizados de descripción de cargos, a estas alturas no estamos haciendo los cierres dentro de los 30 días, o sea, lo que me está diciendo la Contraloría a mí, es que la Junta Directiva no está acatando las recomendaciones de la Contraloría y seguimos trabajando de la misma manera. Para finalizar, hago la acotación de que estos siete ejercicios, que bien se van a aprobar hoy, pasarán a la historia de nuestro colegio como el no deber ser de una gestión, así no puede ser, nosotros hasta que no tengamos una asamblea ordinaria mensual, recurrente, cumpliendo con los estatutos, no me puedan decir a mí que como gremialista cumpla con los estatutos, eso es todo, gracias.

**Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. 80.540:** Contralor. Con respecto a las conciliaciones bancarias, efectivamente, se están revisando las conciliaciones bancarias, el hecho de que algunos bancos hayan tenido una restricción, no quiere decir que no se estaban revisando las conciliaciones bancarias, aclaro ese punto. Con respecto al dictamen, los estatutos anteriores



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

dicen que la contraloría hace la auditoría y dictamina, en ese caso no se dictaminó, se contrató una auditoría externa que dictaminó, hizo la auditoría y dictaminó, está bien no auditamos, ahora los estatutos nuevos no dicen que los contralores tenemos que dictaminar, sino que practicar auditoría a los estados financieros acompañados de un informe de contraloría. Con respecto a los estados financieros que en su momento no estaban, eso fue en una asamblea ordinaria, yo venía de un reposo y se malinterpretó lo que yo dije, estábamos trabajando sobre el informe de la contraloría, solo que yo respondí que estaba esperando el dictamen de la auditoría externa, o sea, ya nuestro informe estaba terminado pero yo tengo que colocar ahí que me estoy basando en una auditoría externa, que mi trabajo, que el cuerpo colegiado hizo un trabajo de revisión pero que también nos estamos apoyando en una auditoría externa, que es para darle más claridad, más transparencia a la información que les está presentando la Junta directiva y que nosotros estamos avalando.

**Lcdo. Lila Castillo C.P.C. 14.863:** Ya todo está dicho, la Carta lo dijo, lo dijo el otro Licenciado, aquí existen malas prácticas contables, Contraloría falló. Y aquí leí, algo de una firma, el banco, no sé, no entiendo lo que pasa, los montos sin soporte, cómo es posible, cómo es posible que la auditoría y Contraloría, verdad, me digan no, no hay soporte pero hay un monto, ¿qué es esto?, esto me da miedo a mí, me da mucho miedo que yo vaya a un sitio y mire que paso contador, no pero es que si los licenciados lo hicieron, no, no vamos a poder, no vamos a poder, ajá, aquí tengo las correcciones, las correcciones las hicieron después, ¿cierto? porque el amigo y apreciado colega Pestana, creo que las pasó, ¿verdad? está bien, pero eso fuera de hora, fuera de tiempo, eso murió ahí, eso no se puede hacer nada, ¿por qué? Porque ya estaban los estados financieros realizados, claro, y tanto es así que la auditoría, dictaminó sobre esos estados financieros, y como dijo alguien por ahí, quedará como un histórico para todos los contadores recién graduados y nosotros también los contemporáneos de los que nos sucedió que nos puede volver a pasar y no va a volver a pasar, nosotros somos contadores, andamos en la calle, nos conocemos, y bueno, nos queremos todos, pero vamos a solucionarlo.....

**Lcda. Merly Castillo C.P.C 26.897:** Buenos días, escuchen, si nosotros hacemos lo que dicen nuestros estatutos que para mí es el que tiene validez, porque los otros no están registrados, no están protocolizados, no tienen licencia, pero bueno, vamos a obviarlo, ajá no lo podemos obviar, ¿pero lo vamos a obviar? ajá no lo podemos obviar, es conciencia, es como dice el licenciado Victor Blones, ¿vamos a aprobar unos estados financieros sin un basamento legal?,



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

no puede ser. Eso es inaceptable. Cuando nosotros tenemos, yo estuve en la contraloría del colegio y era semanalmente, conciliaciones bancarias, los soportes, los gastos, la contabilidad, luego los estados financieros, las declaraciones del IVA, los deberes formales, es una fiscalización, supervisión porque estamos administrando el dinero que no es de nosotros, tenemos que hacer los trabajos como deben de ser, entonces, ¿qué pasa? Es inaceptable que nosotros estemos aquí presentando siete estados financieros, siete ejercicios económicos sí, porque son como dijo el licenciado de Victor Blones, son mayoría, pero tenemos que tomar conciencia ¿por qué? Porque nosotros somos Contadores y tenemos que dar el ejemplo, mensualmente nosotros tenemos que hacer una asamblea y reportar ahí esos estados financieros, hay tres principales, ahí está el contralor y el subcontralor, ¿dónde está el otro subcontralor que no está firmando el informe de contraloría? ¿Dónde están esos Estados Financieros? ¿Dónde vemos los principios de contabilidad generalmente aceptados? La objetividad, entonces tenemos que revisar, tenemos que supervisar, los muchachos que están empezando, tenemos que hacer una revisión exhaustiva, los exhorto, una vez más, yo no tengo nada en contra de nadie, pero tenemos que hacer trabajo como debe ser. Anualmente presentamos las declaraciones de impuestos, hacemos nuestras declaraciones de IVA mensualmente, nos reunimos, venimos a la Asamblea y es un procedimiento que es un trabajo que tenemos que hacer religiosamente, porque si nos comprometemos para esto, hay que hacerlo, y luego, al finalizar el ejercicio económico vamos a hacer un cierre. Ingresos, costos, gastos en los estados financieros y analizarlo, aquí estos estatutos rezan que nosotros tenemos que ponerlos con una anticipación, hacer mesas de trabajo, en una oportunidad, en agosto del año pasado yo les dije que yo estaba a la orden, les dije, estoy a la orden para lo que necesiten, porque uno trabaja el día a día, son 30 años que yo tengo en el libre ejercicio y que uno asiste, es el estado de cuenta, es la conciliación bancaria, son los soportes, son los asientos contables y luego las declaraciones del IVA, y después los estados financieros. Eso se tiene que efectuarse mes a mes y analizar y darle la recomendación ¿a quién? A la Junta Directiva. Eso es el trabajo y hay que hacerlo diariamente, entonces por favor, cambiemos, cambiemos, ustedes, si podemos, tenemos y esa fue una de las refutaciones cuando estábamos en el año pasado, el último ejercicio económico, que decían que no podíamos firmar un Dictamen y en los directorios nacionales ampliados yo asistí a toditos y nos decían que teníamos una capacidad y no... Y me sentaba y nos sentábamos en el cuerpo colegiado



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

con la Junta Directiva, corrijan esto, los controles internos porque tenemos errores, pero hay que hacerlo el día a día.

**Lcda. Elianna Faneite C.P.C. 41.685:** En principio quiero manifestar que en mi criterio esta asamblea ha sido convocada, tal cual como lo expresé en mi voto salvado, de conformidad con unos estatutos que, si bien es cierto, han sido aprobados en una asamblea, no han sido registrados. Por lo tanto, legalmente, para efectos ante terceros, eso no surte efectos, por lo tanto, para mí la Asamblea no es válida; sin embargo, en vista que ya inició, no puedo dejar de mencionar y quiero hacer concretamente tres preguntas a la Contraloría, me gustaría que el compañero que ha apoyado en la exposición me coloque por favor la fecha del informe que pueda ser visto por todos, porque en función de eso quiero hacerle preguntas, sé que el tiempo está corriendo, pero igual vamos a ver, la fecha de este informe de la Contraloría fue el 10 de noviembre del 2020, mi pregunta concreta para la Contraloría. En primer lugar, ¿por qué si esto fue emitido en noviembre del 2020, ustedes, la pregunta es, ¿en función de esto, solicitaron a la Junta Directiva la realización de una asamblea extraordinaria para aprobar los Estados financieros? Porque los estatutos que hoy estamos utilizando, que son los estatutos únicos, que repito, están aprobados, pero no están registrados, pero son los que están rigiendo hoy, por lo que la Junta Directiva está tomándolos en cuenta, establece en su artículo 31, literalmente b, como una de las razones por las cuales se puede convocar a una asamblea extraordinaria, el hecho de que sea a petición de la contraria de este colegio para tratar asuntos de su competencia. Es decir, la Contraloría tiene la facultad de poder convocar o solicitar a la Junta Directiva, la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria para tratar, por ejemplo, asuntos como este. Mi pregunta es, ¿en algún momento ustedes hicieron eso por escrito? ¿Solicitaron? ¿Por qué estamos por aprobar 7 ejercicios económicos? Si en el 2020, ya estaba el informe ¿que hizo la Contraloría en su momento para solicitar que estos estados financieros pudiesen ser sometidos a consideración? En segundo lugar, también para la Contraloría, me gustaría saber por qué el tercer miembro, el Segundo Subcontralor, que por favor me lo expliquen, por qué no firmó el informe. Y en tercer lugar, me gustaría conocer, de parte de la contraloría, hay un libro que se llama Libro de Junta Directiva, para los que no conocen esto, este libro de la Junta Directiva es un libro interno que manejan ellos en donde se plasman todas las decisiones que toma la Junta Directiva, me gustaría saber, porque en el informe usted no lo menciona, si ese libro existe, si está actualizado, si está plasmado ahí todas las decisiones de la junta directiva y si está debidamente firmado, para mí, es un libro sumamente



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

importante, porque ese contempla repito, las decisiones de la Junta Directiva. Entonces, como ustedes no lo mencionan, por favor, me gustaría que me respondieran, gracias.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044.** El sandwichito rico por siete años, el otro año no nos toca porque va ser un solo año. Bueno, como muy bien dijeron en el informe de auditoría hay un movimiento, una nota que dice que 45 millones de bolívares no están soportados, esto me dice que entonces no hubo un buen respaldo de la información financiera porque al momento que fueron a hacer la auditoría no estaba eso. Mi pregunta es la siguiente. ¿Sabemos cuáles fueron los gastos que no estuvieron soportados? ¿Esa salida del banco, a qué se refería porque me imagino que como Secretaria de Finanzas y la Presidenta son las que hacen las transferencias y todo eso, más o menos deben saber a qué se refería y sacando la cuenta, por ahí están las notas, una caja en moneda extranjera que habían 10 dólares que da 1.150.000, entonces si sacamos la cuenta de los 45 millones, son aproximadamente 400 dólares que hacen falta de respaldo y de repente ahorita 400 dólares actualmente no es mucho, pero hace tiempo, por lo menos en el 2018 si era algo. porque yo antes hacía un mercado, yo me acuerdo que yo cambiaba 20 dólares y hacía fiesta. ¿Ve? Ahorita cambio 20 dólares y me sirve como una salida, yo creo ni para el cine me alcanzan esos 20 dólares, entonces, quiero saber si tienen conocimiento la Junta de Directiva, secretaria de finanzas de qué exactamente fueron esos gastos. Una cosa es que se haya perdido el respaldo contable y una cosa que no sepamos a qué se refiere, ¿por qué? Porque la información la manejan muchas personas y a veces se sacan unos comprobantes para revisar algo y se les olvida archivarlo, ¿ok? Yo quiero saber si tienen esa información. Y lo otro es por qué no entiendo del problema de las firmas, ¿fue que no sé fue al banco a cambiar las firmas? Yo sé que es un trabajo difícil y que requiere mucho tiempo, en ese momento los bancos antes estaban full, recuerden que tenemos que ponernos en aquella época porque son 7 años antes ¿Cómo estaba la situación en ese momento? y yo sé que a la Lcda. Melvys y a mi persona, como junta directiva nos tomó muchísimo tiempo cambiar esa firma, incluso en una asamblea nos preguntaron que porque no habíamos cambiado la firma del Banco del Sur, creo que era, de uno de los bancos, y fuimos muy criticados por eso, y yo entendí, claro nadie entendía el trabajo que era nada más cambiar las firmas en los bancos para poder firmar o solicitar información, entonces quiero saber específicamente por qué no se pudo obtener ese estado de cuenta. Muchas gracias.

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** ¡Cierto! Hoy estamos en una historia, estamos en la presentación de siete años de estados financieros, importante para nuestro gremio, aquí hay



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

muchos nuevos agremiados, gente joven, no hagan esto, los estados financieros se deben presentar anualmente. Yo sé lo que significa estar ahí, porque fui presidenta del colegio, sé que uno quiere salir de esto, ya aprobar todo, pero tenemos que tomar en cuenta sobre todo los que somos profesores en auditoría y todos los mecanismos y el cumplimiento sobre todo de nuestros principios de contabilidad generalmente aceptados, aquí no estamos para criticar, o para decir está bien todo, no, estamos para que tomen conciencia de lo que se debe hacer, así seamos historia de todo el gremio de Contadores Públicos que vieron esa convocatoria, vamos a presentar 7 años de estados financieros como dije cuando llegué, venimos a convalidar 7 años de estados financieros. Gracias.

**Lcda. Ana Ascanio C.P.C. 115.721:** He visto que hay varios colegas, que hacen mucho la pregunta con respecto a lo que establece el informe o el dictamen de auditoría con respecto a los 45 millones de bolívares, efectivamente, eso lo dice el auditor externo, sin embargo, tanto el Licenciado Rafael Rivas, como mi persona, a través de los trabajos que se hicieron de revisión de las conciliaciones bancarias, de la revisión de los soportes que están allá en el Colegio, pudimos determinar que era el duplicado de un registro contable, lo que dijimos, se duplicó un registro contable, no es que el soporte no existe, no es que hay 45 millones que no tienen ni idea ni certeza, es que hay un registro contable que se hizo de manera duplicada y nosotros lo manifestamos. Gracias.

**Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. 80.540:** Con respecto a que, si nosotros le participamos de manera escrita a la Junta Directiva para una convocatoria a una Asamblea Extraordinaria, no, la Contraloría no lo hizo. Con respecto al libro de Junta Directiva, de verdad no se mencionó en el informe, existe el libro, pero realmente nosotros no lo revisamos. En cuanto al cuerpo colegiado, nosotros, de acuerdo a los estatutos, somos tres principales y tres suplentes, de los cuales, el contralor original renunció, yo era el primer suplente y tuve que asumir el cargo del contralor, la segunda subcontralora renunció, la segunda suplente se fue al exterior, no supimos nada de ella, y la tercera suplente intentamos contactarla, por correo, se le llamó a su casa, nunca se reportó (voces ininteligibles), no, en verdad que no, y bueno, como los estatutos dicen, que uno no puede renunciar a sus funciones hasta tanto no haya elecciones, bueno, nosotros dos hemos asumido la responsabilidad y el compromiso de hacer el trabajo, independientemente, si somos tres, hemos hecho el trabajo y estamos aquí dando la cara como Contraloría. Bueno, eso era todo.



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO

CEPROARAGUA

Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Yo creo que no se trata de los 45 millones, ciertamente en el informe ustedes dicen que verificaron, el problema es que los 45 millones no desaparecieron, siguen estando en los estados financieros como si se gastaron entonces, ¿por qué no se han hecho esas correcciones? o sea, los 45 millones a efecto de los estados financieros siguen estando ahí, entonces en 2018-2019 ustedes vienen y dicen yo verifiqué, 6 millones no me importa y yo estoy de acuerdo contigo, con ustedes, pero los 45 millones no se corrigieron entonces, ustedes también son responsables de decir ¿qué pasó por los 45? porque ah no pasó, ah, pero siguen apareciendo, de que eran los 45 millones o sea, tienen que dar fe de eso, me comprenden, el tema de los 45 millones ya se aclaró que es una partida duplicada.

**Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. 80.540:** Efectivamente nosotros corroboramos ese asiento duplicado de los 45 millones y bueno, como ya les dije la secretaría de finanzas se encargó de hacer la corrección en los Estados Financieros.

**Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149:** Bueno, nuestro legislador fue muy astuto en crear tres principales y tres suplentes. Nosotros necesitamos saber quién es la persona que debería ocupar el cargo, porque si la persona está, eso es una responsabilidad, cuando se paran aquí al frente, jura usted cumplir con la ley de ejercicio, eso es una responsabilidad, ¿ok? ahora, más o menos, la Contraloría, es más o menos, más o menos, es como si fuera un auditor interno, si tú tienes a un auditor externo, y debe reunirse entre auditor interno y auditor externo y decirle no vale, me disculpa, pero esta información ya la detectamos para que nos haga bien el dictamen de auditoría externa.

**Director de Debates:** Se concede el derecho de palabra a la Lcda. Melvys Araujo, seguidamente a la Lcda. Vigmary Rivas, y con esa intervención, cerramos los derechos de palabras para proceder a someter a consideración.

**Lcda. Melvys Araujo C.P.C. 12.389:** Hace rato me había quedado una inquietud, pero no lo pregunté, referente a las firmas del Contralor, Sub-Contralor y las tres firmas, hay que ver si legalmente eso está vigente, o sea, si son las tres firmas, ¿debían presentarse las tres firmas? Le hago un llamado al Tribunal Disciplinario y Fiscalía para que revisen eso, porque entonces estamos aprobando así cuando en realidad es ilegal las dos firmas.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** A ver si recojo todas las inquietudes, lo que no esté respondiendo de seguida, por favor me apoya Lcda. Lisbeika. El dictamen de la firma Márquez, Perdomo & Asociados tiene fecha 27/05/2020, por eso hace alusión al COVID-19, que fué



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

decretado por la Organización Mundial de Salud en marzo de 2020, ellos realizaron el trabajo de campo, gracias a Dios, previo a esa fecha, y el 27/05/2020, como todos los profesionales de la Contaduría Pública lo saben, emiten el dictamen y lo fechan 27/05/2020, por esa fue la alusión a la pandemia decretada por la Organización Mundial de Salud, eso en principio. Otra cosa, en el artículo 35 en su literal de "d" de los estatutos sociales nuevos, debo informarlo de manera responsable a nuestra asamblea, no encuentro cual es el argumento, les entregamos los dos estatutos, si quieren, asambleístas, con todo respeto y responsabilidad se lo decimos, los dispositivos que regulan la asamblea ordinaria, asamblea extraordinaria y asamblea anual son idénticos en ambos estatutos, si el problema es ¿cuál vamos a poner en la mesa? bueno, los ponemos los dos, uno porque está registrado, protocolizado hace mucho tiempo y el otro porque fue aprobado por la autoridad suprema y está en el proceso de gestión de protocolización, pero surten efectos gremiales, pero los dispositivos, contenidos en el artículo 33 sobre Asamblea Extraordinaria son exactamente iguales a los estatutos únicos que fueron aprobados, por lo tanto, el argumento de la falta de validez de la convocatoria como Asamblea Extraordinaria, creo que por ahí no tiene mucha fuerza legalmente hablando, porque finalmente ambos estatutos establecen la misma forma de convocatoria para una Asamblea Extraordinaria, son los mismos tres tipos de asamblea: Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Leyendo los anteriores Estatutos, que hacen valer algunos colegas, que hagamos aplicación de los mismos, si es que los denominamos así. La Asamblea Extraordinaria conocerá de cualquier asunto que no sea de la competencia de la Asamblea Anual y de la Asamblea Ordinaria que esté expresamente incluido en la convocatoria correspondiente, no colide con nada de lo que hemos aplicado según los vigentes. Artículo 34. La Asamblea Extraordinaria será convocada por la Junta Directiva en los siguientes casos, literal A: Cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente para tratar asuntos de carácter importante, no colide con nada de lo que hoy está pasando. Artículo 35. La convocatoria deberá publicarse en un periódico de los de mayor circulación local en dos días diferentes. La forma de convocatoria es la que es distinta, incluso esta asamblea extraordinaria en los estatutos únicos, le dan más derecho a los agremiados de participación porque contempla una menor cantidad de tiempo, lo que más beneficie al agremiado, algunos colegios están aplicando, pero hay una mixtura de los dos estatutos, pero quiero dejar muy claro responsablemente a nuestros asambleístas que en ningún sentido se está violentando ningún dispositivo, sea de los estatutos únicos o sea de los estatutos anteriores. Eso respecto a aclarar lo que se está poniendo en la mesa, la falta de



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

validez de la convocatoria, y eso afecta el criterio de 55 contadores públicos que asumimos que está válidamente convocada, no insistamos en eso. El otro punto es, el artículo 35 en su literal "d" de los estatutos nuevos, eso sí está distinto a los estatutos anteriores, porque los mismos solo solicitaban el informe de Contraloría, gracias a Dios, en los estatutos únicos se recogió al criterio de muchos contadores públicos que decían que la Contraloría Interna no tiene facultad técnica para hacer auditoría financiera, y como consecuencia para dictaminar, solo evalúan los procesos de control interno, conforme a los estatutos anteriores, en el caso de nosotros solamente con presentar el informe de Contraloría, ya estamos cumpliendo con la asamblea. puesto que los estatutos nuevos ya aprobados por la Asamblea, como autoridad suprema, ya recogían ese avance de la profesión y del gremio, de entender que la Contraloría Interna, puede que no tenga la debida objetividad como profesionales que somos todos, ¿por qué no la tiene?, porque antes eran nombrados en una Asamblea, es decir en segundo grado, la cual era convocada por una Junta Directiva, y en esta elección fue elegida en una plancha, por lo tanto, por respeto a los asambleístas, no garantiza objetividad ni independencia de criterio, no porque no tengan el profesionalismo y la técnica adecuada, es porque es difícil por el tema dependencia gremial del que les estoy hablando, esa realidad la recogieron en nuestro gremio nacional y por eso los estatutos, que hoy algunos colegas no quieren hacer valer, más bien los benefician, porque si es por eso, en los estatutos anteriores sus dispositivos no requieren una auditoría, solo la presentación de un Informe de Contraloría. El dictamen de Auditoría se dirige por supuesto a expresar la razonabilidad sobre las cifras que están expresadas en los Estados financieros. El Dictamen, en su trabajo previo para llegar a este, sí se evalúa de manera amplia, es su responsabilidad como profesional de la Contraloría Pública contratado para ello, dictaminar, pero el profesional de la Contraloría nos pasa Informes de Evaluación de Control Interno, si es verdad, porque ellos lo que están evaluando el control interno, no tenían al alcance los Estados Financieros, todavía no estaban culminados mis estimados colegas, estábamos en ese proceso, tuvimos muchas situaciones, y ya justificar no tiene sentido, estamos aquí, ellos sí nos pasaban los informes de Contraloría y tratábamos el asunto en cada junta directiva ¿no es así, licenciado Francisco Acevedo?, está la convocatoria recurrente de la presidente para convocar la Asamblea correspondiente, todos estamos conscientes de eso, pero por diversas razones ajenas a nuestra voluntad, se nos dificultaba lograrlo, hoy estamos cumpliendo, eso creo es lo importante, entonces tenemos dictamen y tenemos informe de Contraloría, y los dos están establecidos en los estatutos únicos, es



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**

**CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

optativo, nosotros traemos ambos resultados de los respectivos profesionales a cargo; si ustedes quieren hacer valer los estatutos anteriores, entonces nos olvidamos del dictamen, considero que más nos beneficia el hecho de que hayan dos grupos de profesionales, que hubo una situación con los 45.854.943, eso fue informado por el auditor, y eso precisamente es debido a la independencia, ese monto corresponde a un agasajo al personal que fue registrado en dos oportunidades por el Lcdo. que hoy Dios lo tenga en su gloria, el Lcdo. Yunel González, era contador interno del colegio y registró dos veces el gasto. ¿Qué sucedió? Cuando va la Contraloría, le explicamos y el auditor insistió, vista las conciliaciones, no definió definitivamente quitar el hallazgo y le solicitamos a la Contraloría, revisen acá, por favor, no hubo dos veces la erogación y lo pueden cotejar, lo puede constatar cualquier contador público que forme parte de la esta Asamblea, hoy se lo decimos responsablemente, el auditor puso su observación, y no hubo forma de levantar su derecho a reflejarlo, pero la contraloría, gracias a Dios, tenemos el cuerpo Colegiado y verificaron, vuelvo e insisto, están cordialmente invitados, la licenciada Lisbeika González personalmente les puede mostrar que no hubo las dos erogaciones, eso quería dejarlo muy claro. Lo otro, respecto al tercer subcontralor, de hecho, aquí hay un precedente, sin durar siete años de gestión, que obviamente ocasiona desgaste en la estructura, porque hay diáspora, porque hay crisis del país, donde no es una prioridad hacer acción gremial, aquí hubo una oportunidad donde se presentó el informe de la Contraloría con 2 firmas, en la gestión de la Lcda. Melvys Araujo por cierto, la Contralora no firmó, Merly Castillo era subcontralora y no recuerdo ahorita el nombre de la segunda subcontralora, y objetó el dictamen en plena Asamblea, aquí en este caso no se trata de una objeción, yo le hice una consulta al Contralor Nacional por la falta de cumplimiento de las funciones de algún integrante de la Contraloría y me dijo desde el punto de vista disciplinario haga lo que tenga que hacer, pero tú tienes un cuerpo colegiado cuando tienes al Contralor y a un subcontralor, no podemos obligar a nadie a cumplir sus funciones, sino puede cumplirlas porque escapa de sus posibilidades, bien sea por condición de salud, por otras prioridades, sus hijos, lo que sea, la situación que padece, pero aquí hay un cuerpo colegiado, donde incluso le hice la consulta al contralor nacional queridos assembleístas, aquí la Lcda. Isbelia Pérez no está objetando el dictamen, no, eso no es lo que está ocurriendo aquí, no pudo cumplir sus funciones y presentó renuncia, y la suplente para ocupar la sub-contraloría vacante, ni siquiera pudo cumplir y hacer cumplir porque no se juramentó, entonces tenemos un vacío, se lo manifesté al Contralor nacional y me dijo, como necesitas presentar información



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

financiera, vaya con el Contralor y el Subcontralor, esa es la razón de esta presentación mis estimados agremiados.....

**Director de Debates:** Gracias Licenciada. Bueno, suficientemente debatido el punto, vamos a hacer la votación, por favor, Licenciado Francisco, me puede indicar cual es el quórum

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** 61 agremiados.....

**Director de Debates:** Conociendo el quórum, se somete a consideración de la asamblea la aprobación de los estados financieros del ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2018, los que estén de acuerdo por favor hacerlo con la señal de costumbre. Lcdo. Francisco Acevedo, por favor realice el conteo.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** 53 agremiados a favor de la aprobación

**Director de Debates:** Aprobados los estados financieros del ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2018 con 53 votos a favor de un quórum de 61.

**Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672:** Quiero dejar constancia que presentaré en forma separada para que conste en acta, mi disposición de no aprobar estos estados financieros, y por otro lado quería mencionar en cuanto a lo que decía la colega presidenta del artículo 35 ya sea del Viejo o del Nuevo que es muy claro cuando dice cómo es la presentación de la asamblea y si estamos correspondiendo a eso, ahí no se demuestra lo que anualmente deberían presentar la Junta Directiva que es el presupuesto anual para la ejecución de todas las actividades.

**Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149:** Quiero rectificar algo que usted dijo, no sé si los demás captaron, la vez pasada fue por Plancha también cuando Melvys ganó la presidencia, la contraloría fue por Plancha ¿ok? ¿Sí?, y lo segundo es, yo consulté, yo consulté, yo consulté y me dijeron, ¿saben quién asiste a casi todos los directorios? Este que está aquí, y nuevamente asistiré al directorio, porque ahora pusieron un reglamento para poder asistir, asistiré al directorio y ratificaré que se tiene que demandar son a los integrantes de la directiva, no al Colegio, porque el Colegio no tiene culpa.....

**Director de Debates:** Concluido el punto 3 literal "a", continuamos con el punto 3 literal "b", el cual leo a continuación.

**PUNTO 3 LITERAL B: CONSIDERAR, APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CCPE ARAGUA CON BASE AL INFORME DE LA CONTRALORÍA Y AUDITORÍA EXTERNA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2019.** Se concede el derecho de palabras a la representante de la Auditoría Externa.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

**Lcda. Yorley Arteaga C.P.C. 174.606:** Buenos días, proceso a hacer lectura del **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE:**

A la Junta Directiva y agremiados del:

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

### **Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**, que comprenden el estado de situación financiera a 30 de Junio del 2019, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** al 30 de Junio del 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (VEN- NIF PYMES).

#### **Fundamento de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-710). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy Independiente de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** en Venezuela y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **Otras Cuestiones**

Los estados financieros al 30 de junio del 2018, se presentan en este informe a los únicos efectos de facilitar el análisis comparativo, los mismos no han sido auditados por nosotros, si no por la Firma de Auditoría MARQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS (MIEMBROS DE CROWE



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

GLOBAL) Firmados por Freddy Perdomo, C.P.C 9.359 en fecha de 27 de Mayo del 2020, en el cual ellos expresan una Opinión Con Salvedad, por lo tanto en consecuencia no emitimos opinión alguna acerca de dicho ejercicio.

**Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua en Relación con los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

**Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplicó el juicio profesional y se mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. A su vez también:

- Se identificó y valoró los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; se diseñó y aplicó procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**

**CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Se obtuvo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Se Evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que se exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Se Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me he comunicado con los responsables de la administración del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lcda. Jorley Arteaga  
Contador Público Colegiada  
C.P.C. 174.606  
V-24.344.954  
Maracay, 04 de Octubre de 2024.

**Director de debates INFORME DE LA CONTRALORÍA**, tiene el derecho de palabras el Lcdo. Rafael Rivas.

**Maracay, 10 de Noviembre de 2020**

**Señores:**  
**Asamblea del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.**  
**Presente.-**

**Apreciados Colegas:**

Quienes suscriben, miembros de la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, les presentan el siguiente informe de la Contraloría, con base a las revisiones efectuadas, correspondiente al período del ejercicio del 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019, el cual servirá de fundamento para APROBACIÓN o No de Los Estados Financieros al cierre de Junio 2019.

Por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua: Lcdo. Rafael Rivas (Contralor Principal) y Lcda. Ana Ascanio (1er. Subcontralor Adjunto).

**Bases Legales**

- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 5.453, de fecha 24 de Marzo de 2000.
- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, publicada Gaceta Oficial N° 30.273 de fecha 5 de Diciembre de 1973.



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

### **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**

### **CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

- El Estatuto de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, aprobado los días 20 y 21 de octubre del año 2000, entrando en vigencia el día 20 de noviembre del año 2000.
- Artículos 38 y 77 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, el cual establece las atribuciones y deberes de la Contraloría.
- Código Civil, publicado en Gaceta N° 2.990, Extraordinaria, de Fecha 26 de Julio de 1982.

#### **Alcance**

- Informe de control interno del ejercicio del 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019

#### **Procedimiento**

- Recopilación de toda la información básica.
- Revisión del Balance de Comprobación y Libros auxiliares de Bancos.
- Conciliaciones Bancarias, Transferencias efectuadas y verificación de Comprobantes de egresos con sus soportes respectivos.
- Revisión del cumplimiento de los deberes formales y materiales (Declaraciones de IVA, ISLR, de Impuesto a los Grandes Patrimonios, así como de las Retenciones de IVA e ISLR).
- Revisión de las declaraciones y pagos de las contribuciones parafiscales.
- Revisión de los cálculos y pagos de nómina y los beneficios laborales asociados.
- Revisión del inventario de papel de seguridad.
- Revisión de las cédulas de la propiedad, planta y equipos.

#### **Objetivo**

- Elaborar el informe de la Contraloría, que servirá de base a la Asamblea, para la APROBACIÓN O NO de los Estados Financieros sometidos a su consideración, fundamentado según competencia atribuida en los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, como Órgano garante de la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y recursos que conforman el patrimonio del Colegio.

#### **Limitaciones**

Este órgano de control no tuvo limitación en cuanto al acceso a la información financiera. Todo fue revisado según los parámetros previstos por esta Contraloría.

#### **Observaciones relevantes**



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

- ✓ **De las Amenazas y Salvaguardas:** La Norma Internacional de Auditoría **NIA-220 Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros** establece que, en caso de detectar y evaluar circunstancias y relaciones que supongan amenazas a la independencia; evaluará la información sobre los incumplimientos detectados. Por tal motivo, dejamos por sentado que el Lcdo. Rafael Rivas (Contralor), no posee grado de consanguinidad alguno con la Lcda. Vigmary Rivas (Presidente) ni con la Lcda. María Rivas (Contador Público Independiente).

- ✓ **De la Gestión y Competencia:**

La Junta Directiva, es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes. Los Estados Financieros fueron preparados por la Lcda. María Rivas, Contador Público Externo.

Como información complementaria, se recibieron los estados financieros con Informe de Preparación en fecha 07/08/2020.

- ✓ **De los Estados Financieros**

**Informe de Preparación de información financiera y Notas Revelatorias:** Presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua al 30 de junio de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios Contables Generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF)

La contraloría como órgano de vigilancia y fiscalización establecerá reuniones recurrentes con la junta directiva, así como, planes de trabajo estratégicos, para darle seguimiento a las correcciones o medidas adoptadas para la optimización de procesos.

Los estatutos del CCP estado Aragua establecen la aprobación de los estados financieros anualmente, para lo cual se requiere nuestro respectivo informe de Contraloría, no obstante, los mismos no nos fueron consignados oportunamente por parte de la Junta Directiva del CCP Estado Aragua, debido a los inconvenientes informados previamente en el periodo anterior, asociados al daño del disco duro del servidor del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua. En este sentido la información financiera del presente ejercicio económico, también se vio afectada.

Después de la aplicación de los procedimientos de evaluación de control interno en el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, esta Contraloría realiza las siguientes Recomendaciones de conformidad con los hallazgos detectados.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

✓ **Recomendaciones**

1. Realizar el cierre contable dentro de los tres (03) primeros meses siguientes a la fecha de finalización del ejercicio económico, y de esta manera cumplir con lo establecido en los estatutos del colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.
2. Realizar los cierres mensuales de la contabilidad, llevar y mantener los libros físicos de la contabilidad actualizados, con sus respectivos soportes.
3. Realizar el Presupuesto de Ingresos y Gastos anualmente, especificando las partidas que lo componen con claridad y exactitud y así cumplir con lo establecido en los estatutos.
4. Elaborar los respectivos Manuales de Normas de Procedimientos.
5. Evaluar periódicamente los respectivos Manuales descriptivos de Cargos y Funciones.
6. Elaborar un plan estratégico para mejorar los niveles de solvencia de los agremiados, y hacerle el seguimiento respectivo.

✓ **Conclusiones**

Es importante señalar que la recomendación realizada en el informe preparado por esta contraloría para el ejercicio 2017-2018 subsanada en este ejercicio económico fue la siguiente:

- Ajuste correspondiente al registro duplicado señalado en el párrafo de énfasis de la auditoría externa del ejercicio 2017-2018.

Concluido nuestro informe, el Contralor y primer Sub-Contralor en base a nuestra revisión solicitamos a la Asamblea la aprobación de dichos Estados Financieros para el ejercicio terminado al 30 de junio 2019.

Suscriben por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua:  
Lcdo. Rafael Rivas (Contralor Principal) y Lcda. Ana Ascanio (1er. Subcontralor Adjunto).

**Director de Debates:** Gracias Lcdo. Rafael. Se procede a dar el derecho a la palabra de asamblea.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Me gustaría tener conocimiento referente a un ajuste a los resultados acumulados que se puede observar en el estado de cambios del patrimonio de



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO

### CEPROARAGUA

Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am

389.963,58 ya que la nota no dice porque se realizó ese ajuste, a que se debe y qué información está de ese monto y quizás en bolívares son 0,35, estos 389 son reexpresados, pero debido a que estamos pasando la primera reconversión monetaria, realmente 0,35 no es nada, cómo puede ser que sí, porque el valor de vehículo también lo vi en las notas de 0,35 y es un vehículo, entonces me gustaría saber a qué se refiere ese ajuste a los resultados acumulados, porque en la nota no dice nada porque se ajustó esa cantidad. Otra cosa que quería comentar es referente a la nota de los efectivos y equivalentes del efectivo, en el Estado Financiero que acaban de aprobar, se aprobó una nota donde había efectivo de caja chica, moneda extranjera y los diferentes bancos; sin embargo, cuando nos vamos a la nota de los Estados Financieros que estamos discutiendo, que es el año 2019 dice moneda extranjera cero, entonces si viene de un saldo, se supone que son estados financieros comparativos ¿por qué la moneda extranjera está en cero? necesito que me expliquen esa situación, que me den esa información, de repente, yo digo, bueno, de repente por la reconversión monetaria, quedó en cero, porque puede ser; sin embargo, pude observar que el Banco del Sur, que tiene un monto menor a esas monedas extranjeras, el Banco del Sur tiene 478.495 y cuando vamos a la nota del año 2019 si hay un saldo en el Banco del Sur como debe ser y aplicándole el factor de corrección y dividiendo entre la primera reconversión monetaria que fue de 100.000, ahí está el salto, sin embargo, en la moneda extranjera no está, entonces necesito por favor que me expliquen, porque esa nota para mí es una debilidad de la información, porque no puede estar en cero, eso tiene que tener un tener un monto. Muchas gracias.

**Director de Debates:** Gracias Lcda. María Quintero. Por favor Lcdo. José Pestana.

**Lcdo. José Pestana C.P.C. 26.969:** Una pregunta que tengo con respecto a la auditoría, ¿En qué fecha inició la auditoría? ¿En qué fecha finalizó? ¿Cuánto tiempo se invirtió? ¿Dónde están los papeles de trabajo? Y el costo de esa auditoría. Dos, la partida de los 45 millones en dónde está reflejada, que no se comentó en la opinión de auditoría, la corrección de esa partida del año anterior.

**Director de Debates:** Gracias, Lcdo. Pestana. Licenciado Servio Rivero.

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Es muy duro, es arduo este trabajo no, yo estuve revisando los estados financieros hasta las 2 y media de la mañana o sea, no fue porque quise revisarlo hasta las 2 y media de la mañana, pero me dieron las 2 y media de la mañana y para mí es muy triste porque yo participé como miembro de la sala técnica, fui invitado a verificar, a que nosotros opináramos desde el punto de vista técnico, porque nosotros no profundizamos



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

en revisión de cuentas, sino desde el punto de visto técnico de los estados financieros. La licenciada María Quintero preguntaba, y también el colega Pestana de cuándo finalizaron los auditores su trabajo porque yo aquí no violo información, porque yo estoy aquí en una asamblea, yo tengo aquí estados financieros que se me entregaron para realizar en su momento y tengo los estados financieros que bajé de la página y tengo a los estados financieros que nos entregaron aquí en la puerta, entonces fíjense lo siguiente, la primera pregunta ya la hice, que auditoría nos diga a nosotros cuando terminó el trabajo de campo porque no me coincide la información con los estados financieros que yo tengo en mi poder y que me fueron entregados en su oportunidad para revisar, en esa oportunidad se le hicieron unas observaciones y yo creo que le voy a responder a María una pregunta que hizo. En esa oportunidad, nosotros estuvimos reunidos el 12 de junio del 2023, nosotros hicimos una serie de observaciones a los estados financieros, entre ellos hubo, que no lo voy a revelar porque fueron subsanadas, que eran con respecto al informe de auditoría porque estaba dando una opinión con salvedad que no se correspondía y la auditoría acogió la opinión. Sin embargo, en un segundo informe que ellos pasaron, nosotros hicimos una observación de que permanecían errores, y esos errores permanecen en los estados financieros de ahora y se incrementaron, porque quiero hacer una observación, nosotros discrepábamos y a mí me trajeron hasta el secretario de principios contables de la federación para objetar la opinión que tenía la Sala Técnica, de que los estados financieros tenían que ser reconvertidos a la fecha que estaban haciendo el trabajo, porque así lo establecía el Banco Central de Venezuela en su resolución. En una primera instancia nos hicieron caso o acogieron la opinión en forma parcial porque se quería convertir los años anteriores dividiendo entre el millón y eso violaba los principios contables, porque uno puede estar comparando moneda de años anteriores con una moneda presente y hacer una división sin haberlo ajustado por inflación, en eso hubo una reunión, una charla y se acordó de que debería corregirse, para mi sorpresa los estados financieros que están presentando a la asamblea, son los originalmente que nosotros le hicimos observaciones o sea no están reconvertidos, y aparte de que no están reconvertidos, nosotros le hicimos unas observaciones, Nota 3, 2019, e indicar los motivos de la opinión modificada en auditoría, eso no fue corregido. Del 2018, decir qué pasó con el 2018, que no lo dice el informe. Nota 3, al menos indicar cuál era el monto del efectivo de la moneda y su tasa de cambio. Nota 4, esa fue subsanada, la 7.5, nota 10, la columna última de saldo suma al valor del activo la depreciación y por supuesto no coincide con el total correcto de la columna. Esa es una nota



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

10, si ustedes buscan, en el monto total, en el estado financiero el valor está correcto más en la nota no está, suman el valor del activo, más la depreciación y el monto es totalmente diferente en la nota. Eso se le solicitó a corregir y no se corrigió. Aquí dice la nota 7.6, realizando operaciones aritméticas con respecto a los saldos, digo operaciones aritméticas porque no estoy revisando, el saldo de propiedad, planta y equipos y tiene un incremento de 16 millones a 151 mil.

**Director de Debates:** Tiempo cumplido Lcdo. Servio, por favor concrete.

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Aquí tiene que haber amplitud. Yo lo voy a solicitar con todo mi respeto, ¿Por qué? si ustedes convocan a una asamblea.

**Director de Debates:** Tiene el tiempo concluido, pero por favor termina.

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Yo quiero decir ¿verdad? que tiene que haber consideraciones especiales, porque fíjate, estamos hablando de estados financieros, entonces yo estoy limitado a un minuto para decir toda una historia de un estado financiero entonces yo pido la consideración, verdad, que me dejes concluir con esto.

**Director de Debates:** Te entiendo, pero fíjate, el reglamento de Interior y de Debates dice que son 5 minutos la primera intervención, o sea, son 5 minutos los que dan intervención y tienes derecho a dos más de 3 minutos cada uno.

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Yo entiendo y voy a interpretar lo que tú dices.

**Director de Debates:** En el reglamento no hay ese tipo de excepciones y si no lo cumplo entonces estoy incumpliendo ante la asamblea. Vamos a hacer una cosa, deja que pase el Lcdo. Omar y tú continúas con tu otra intervención. Viene el Lcdo. Omar Peraza, seguidamente el Lcdo. Servio Rivero y luego el Lcdo. Félix Betancourt.

**Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149:** Yo no tuve tiempo de revisar los 7 estados financieros, ¿ok? pero me quedó algo así como una espinita, en el sentido de que todos tienen la misma fecha, los cinco restantes tienen la misma fecha de culminado el trabajo de campo, en un cursito que nos dieron aquí, nos dijeron que la fecha del Dictamen es cuando se termina el trabajo de campo, entonces quiere decir que el trabajo de campo de los cinco ejercicios se terminaron en el mismo día y bueno, ya yo voy saliendo y quería saber cuándo es la próxima asamblea.

**Director de Debates:** Gracias, Lcdo. Peraza. Lcdo. Servio por favor pase a concluir su intervención y así cumplimos con el reglamento, le recuerdo que tiene 3 minutos.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Hay una diferencia de los 389.364 bolívares que hablaba la licenciada, eso es sencillamente porque los valores de la diferencia de propiedad planta y equipos cuando hicieron el flujo de efectivo no les cuadraba y metieron ese ajuste, un ppc, o CTI, entonces eso no fue corregido, ahora bien, como me queda poco tiempo, yo vuelvo a decir, hace rato alguien decía yo creo que el Tribunal Disciplinario, debe tomar nota de esto señores, que no se está cumpliendo con lo que dicen los informes de Contraloría, no se está cumpliendo con lo que se decía en las Asambleas y entonces yo sugiero que se investigue si ha habido una buena práctica, yo no estoy acusando con esto, no estoy acusando, me estoy remitiendo a los hechos, lo tengo aquí, entonces fíjense, en auditoría nosotros teníamos un crédito financiero y resulta que tienen los números en los tres estados financieros, se me perdió aquí, pero vamos a buscar lo que es el resultado monetario del ejercicio, tengo un resultado monetario, un resultado monetario el último que nos entregaron en la puerta dice 161.847.000 el que baje de la web dice 161.733.000 y el que me entregaron originalmente era 47 millones 500 mil, yo quiero que eso sea aclarado.

**Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. 11.358:** Bueno, si el primer punto, el acta de asamblea de, mejor dicho, de los Estados financieros del 2018 fueron aprobados con todas las inconsistencias que tienen, realmente creo que todos los demás van a ser aprobados, cuando el colega Victor hizo la exposición de que se iban a aprobar todos los Estados financieros una vez aprobada la agenda del día, yo dije este colega está loco o adivino, y decía el colega Servio que al igual que él yo pertenecía a la sala técnica y me expulsaron de sala técnica sin decirme nada, o sea, más nunca se me pidió colaboración, siempre estuve dispuesto a pesar de que existe un eslogan en el gremio de que el gremio somos todos y bueno, yo jamás fui incluido.

**Director de Debates:** Licenciado por favor clarifique, porque se encuentra fuera de orden.

**Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. 11.358:** Si, ya retomé antes de que me llamaran la atención, sabía que estaba fuera de orden, pero tenía que decir algo al respecto, ¿no? Entonces, con respecto a los estados financieros que vienen, no voy a estar presente, me voy, pero que quede constancia de que no me voy porque vine con una intención y que como no se vio me retiro, no, mi intención era de que se respetara el colegio, y no entiendo de verdad, con todo respeto, como algunos colegas votan en la aprobación de unos estados financieros donde la misma junta directiva reconoce que lo que están colgados en la página tienen errores y de que se están aprobando, le vuelvo a repetirlo, 2018 sin estar aprobado 2017 y de verdad que yo no entiendo como ustedes levantan la mano para aprobar lo improbable, entonces ya lo demás



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

quedará a su conciencia, a lo que ustedes decidan y eso como profesional de verdad que da que pensar, con todo respeto lo digo, que eso conste en acta, es mi punto de vista.

**Director de Debates:** Gracias Licenciado. Se le concede el derecho de palabra al Lcdo. Carlos Delgado integrante del equipo de auditoría.

**Lcdo. Carlos Delgado C.P.C. 147.253:** Yo fui parte del staff de la Auditoría y con todo respeto que se merece el Lcdo. Servio porque evidentemente él hizo unas acotaciones al respecto, pero tengo que decirle, Lcdo. Servio, aquí no se hizo ningún PQC, ningún CTI, ni nada de eso, y de hecho, si se van a la nota donde está la propiedad, planta y equipo, ahí aparece la diferencia que es el 0.35 y luego va a ver la diferencia reexpresada que son los 389 y no, eso no sale porque yo necesito que me cuadre el flujo de efectivo, sale y contraloría lo sabe, porque se hizo un análisis sobre todo con la propiedad, planta y equipo porque presentaba inconsistencia, incluso con la auditoría anterior, hubo activos que no reflejaron en la auditoría anterior y era nuestro deber, sobre todo, de algo tan delicado como lo es la propiedad, planta y equipos, porque la propiedad, planta y equipos termina siendo el corazón de cualquier empresa y ustedes lo saben. Básicamente eso es lo que me soporta y es lo que yo tengo hoy a día, la empresa debe tener la propiedad, planta y equipos segregada, entonces cuando se procedió a revisar no es solamente, -y se le dijo a controlar-, no es solamente el hecho de que sí de repente la diferencia puede ser muy pequeña, pero es un tema de subsanar y de que quede la propiedad, planta y equipos con sus saldos reales, básicamente ese fue el único ajuste que se hizo respecto a ese tema. Tomando una de las acotaciones que hizo el Lcdo. Servio, él comentaba que si efectivamente por la resolución del Banco Central se re expresara, en el momento a 2021, en este caso al 30 de septiembre de 2021, que se hiciera la respectiva reexpresión hasta ese punto, porque lógicamente había una reconversión y luego de esa fecha, pues, venían los bolívares digitales, yo lo que les voy a decir es lo siguiente, el Banco Central evidentemente tiene que emitir una norma porque a partir del 1 de octubre pues todo es Bolívares digitales pero ahora yo les pregunto, ahora bien, si yo no presento, lógicamente el estado financiero en el año que compete, como yo voy a presentar ahorita a una cifra que son pírricas, dividan esas cifras entre un millón y ve cuánto le va a dar, ¿qué capacidad de análisis tenemos cuando no se midió en aquel momento el efecto real? por ende y por consecuencia nosotros no tomamos esa alternativa porque a nosotros la norma nunca nos dice qué hacer cuando no se ha presentado los Estados financieros, la norma me dice a mí es lo que yo tengo seguir para presentar años tras años los estados financieros, por



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

consecuencia, por eso se toma la decisión de presentarlo en función a la moneda de ese momento, porque ahí es donde yo miro realmente, ese fue el efecto de esos años, no posterior, yo no puedo presentar eso a posterior, lo que sí puedo presentar y lógicamente se hace cuando se presenta el último año y eso ustedes lo saben, ya lo voy a ir presentando el ejercicio finalizado al 30 de junio del 2022, en función lógicamente de los bolívares digitales, eso en referencia al por qué no tomamos ese criterio y, ¿Por qué yo tengo que mostrar eso? Porque tengo que cargarle un efecto de reconversión a unos estados financieros que las normas en ningún momento me catalogan que hacer con esos fenómenos económicos y tristemente en Venezuela tenemos un fenómeno económico, por lo menos en ese aspecto, y de hecho, en ese ejercicio 2019 como van a poder observar, evidentemente hay ajuste a lo que viene siendo el siendo el excedente de ingresos sobre egresos porque nace precisamente de ese papel de trabajo en el momento que se revisa la propiedad, planta y equipos y de hecho fue a tal punto, que para la propiedad planta y equipos hay que regirse por los lineamientos y evidentemente en la auditoría 2018-2017, eso no estuvo concretado, eso que se realizó.

**Director de Debates:** Gracias, Lcdo. Seguidamente la Lcda. María Quintero.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** En efecto licenciado, estoy de acuerdo con usted en que es muy difícil sacar decisiones de unos estados financieros desde hace seis años, lo dice el propio auditor, segundo, gracias por lo de la aclaratoria de la nota en la parte de los patrimonios, deberían ponerme esa aclaratoria, faltó fue ese pedacito ahí. Yo quiero saber en referencia de lo que dijo uno de los que participó, el dictamen está firmado con fecha 4 de octubre de 2024 y bueno, yo no soy experta ni soy muy diestra con respecto a Auditoria, pero es de la fecha que se termina el trabajo, sin embargo, me llama la atención que en la última asamblea que se hizo en julio del año 2023, cito a la licenciada Vigmery: "hemos informado que el ejercicio 2018, terminado en junio de 2018, fue auditado y será presentado próximamente en una asamblea extraordinaria, es decir, vamos a convocar asamblea extraordinaria para discutir la información financiera de manera que haya mayor capacidad de convocatoria y puedan entonces tener mayor difusión de la información que va a estar presentada, el ejercicio económico terminado el treinta de junio del dos mil diecinueve y treinta de junio dos mil veinte ya fue auditado y nos entregaron ya el dictamen 2019 y 2020 que ya fue auditado, ya se aprobó el informe correspondiente, ya está en revisión por parte de la Sala de Asistencia Técnica, tuvimos una mesa técnica bien interesante", entonces si esto fue en la asamblea de junio 2023, que por cierto cuando había la asambleas yo era la primera que



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

preguntaba cuando iban a estar los estados financieros y hablando de respeto, en esa asamblea me dijeron que iba a ser en octubre y yo piqué adelante y le dije en octubre de que año? En octubre 2023 y lo hicieron en octubre 2024 con un dictamen firmado de 4 de octubre de 2024, entonces no entiendo, estaba o no estaba lista la auditoría en esa fecha, estaba o no estaba firmada y ¿por qué ahora tiene fecha de 4 de octubre? Seguidamente quiero decir otra información, esteee, por ahí dijeron que no estaba establecido en los estatutos cuando estaban diciendo lo de los 3 minutos, que no hay nada en los estatutos que diga que se puede hacer más de 3 minutos cuando se trate de información importante, tampoco está en los estatutos aprobar 7 ejercicios económicos, entonces vamos a respetar los estatutos.

**Director de Debates:** Licenciada por favor concrete.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Me queda un minuto.

**Director de Debates:** Si Licenciada, le queda un minuto, pero está fuera de orden por favor concrete.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** No está fuera de orden, usted ha hablado de 3 minutos.

**Director de Debates:** Licenciada vamos al punto, lo que está establecido en el reglamento de interior y de debates, ahí está.

**Lcda. María Quintero C.P.C. 57.044:** Ok, en los estatutos también habla de que debe estar la información financiera cinco días antes de la asamblea, está bien, ellos publicaron el 25 de octubre con el error o sin errores, que después, publicaron el 25 de octubre que fue cinco días antes, la cuestión está que tampoco dicen los estatutos cuando son varios estados financieros, deberían ser cinco días por cada estado financiero para que nosotros no tengamos que acostarnos a las dos y media de la mañana revisando los estados financieros, porque tenemos cinco días para revisar.

**Director de Debates:** Se le concede el derecho de palabra al Lcdo. Servio Rivero, en su tercera intervención de 3 minutos.

**Lcdo. Servio Rivero C.P.C. 76.255:** Cuando yo hablo es porque tengo los pelos en la mano. ¿Esto es suyo?, ese es un flujo de efectivo y dice 16.251.693, yo en lo que pasé, te hice una revisión de las salidas y de las entradas y eran 16.651.569 y la diferencia eran 389.964, la diferencia que están ajustando en el patrimonio y quiero decirle, colegas, que no estoy de acuerdo con usted. Nosotros tenemos principios y normas para llevar nuestras contabilidades, pero nosotros también tenemos leyes, tenemos impuestos sobre la renta, y tenemos Banco Central que dijo específicamente que todos aquellos Estados Financieros que fueran



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

aprobados posterior a la fecha de la reconversión tenían que ser presentados a la moneda del momento, cuando usted dice que se convierte en un monto pírrico, es cuando yo he escuchado mucha gente que pretende agarrar valores del 2018 dividido entre un millón, si usted ajusta los valores del 2018 a moneda del 2024, no le va a dar pírrico.

**Director de Debates:** Gracias, Lcdo. Rivero. (Muchas voces ininteligibles).

**Lcdo. Carlos Delgado C.P.C. 147.253:** Esos 10 dólares que no están aparentemente ahí, están mal clasificados, porque están contenidos ahí, pero vienen siendo caja chica, es por ello que no aparecen, porque como usted indicaba licenciada por temas de reconversión igual debería aparecer el monto, y bueno, en respuesta al Lcdo. Servio, en relación a la fecha del dictamen, eso sí le corresponde responder a la Licenciada, que ella es la encargada, yo soy el staff, ella es la encargada de la firma, en relación a que lo dice el Lcdo. Servio, es algo muy subjetivo empezando porque lo que él tiene es un mero borrador, yo quisiera saber si usted tiene a la mano el definitivo que está en la página y si realmente lo revisó, lo siento, usted no crea que porque usted me ve menor, o sea menor que usted, yo respeto su profesionalismo, pero usted también respéteme a mí, porque el criterio que usted maneja, yo también manejo otro criterio, porque vamos a lo más sencillo, si yo apruebo estado financiero y yo tengo que llevarlos al registro, el registro no me va a decir a mí si en 2018 es a Bolívares Digitales, no, él me va a decir a la moneda de aquel año, porque si cada uno de ustedes el día de mañana decide ir al colegio y quiere revisar su información, ¿ustedes en qué información creen que lo van a conseguir? digital o a los bolívares que estaban en aquel momento?, perdóneme, a los que estaban en aquel momento, porque se supone que eso es parte de mi data, las reconversiones son fenómenos económicos, eso no forma parte de ningún tipo de ley, cuando el Banco Central me dice a mí que toda esa información que se presenta a nivel de presentación luego de la reconversión, vuelvo y repito, él no está tomando en consideración fenómenos económicos. Él no me está diciendo a mí, no es que ahí voy a presentar 6, 7, 8 años para él es, información inmediata anterior, porque se sobreentiende que la contabilidad no cierra, que yo tengo que llevarlas al día y por consecuencia, tengo que sacar montos anuales. Entonces, a nivel de presentación, si nos vamos a cumplimiento de ley, el cumplimiento de ley lógicamente en ningún momento, y ellos lo saben y contraloría también, me especifican que voy a hacer un estado financiero por lo menos hasta ese punto que es el 5 o 6 años de atrás, y yo creo que en eso es lo que tenemos que ver la parte de criterio, no simplemente a lo que dice la ley.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

**Director de Debates:** Gracias Licenciado. Ciudadano secretario general, por favor verificar el quórum.

**Lcda. Vignary Rivas C.P.C. 32.702:** Bien, respecto a la observación que se planteó para aclarar lo de la asamblea de julio de 2023, informamos, no es vinculante, informamos, a menos que sometamos aprobación, consideración, esté agotado, eso es mandato de la Asamblea, en ese momento no es falsa la información que se emitió en julio del 2023, había ya el dictamen de auditoría, obviamente el de la firma Crowe ya existía, la franquicia de Márquez, Perdomo & Asociado, ya teníamos el dictamen del ejercicio de 2018 y ciertamente ya los auditores externos habían emitido dictamen de auditoría de los ejercicios finalizados en 2018 y 2019, en esa asamblea no se sabía que nosotros luego íbamos a hacer una cantidad de revisiones, producto precisamente de un criterio que tiene el licenciado Servio Rivero, que está exponiendo ante esta asamblea, insistiendo incluso, porque ya habíamos revisado el tema, incluso, ciertamente trajimos al coordinador nacional del Comité Permanente de Principios de Contabilidad, no tiene la verdad absoluta, pero tiene autoridad en materia de Principios de Contabilidad, le hicimos el planteamiento en septiembre de 2023, Lcda. María Quintero, se le hizo el planteamiento al licenciado José Hernández, y José Hernández ratificó el criterio de la presentación a la fecha de la preparación de la información financiera, ¿Qué sucede? Como bien hizo la acotación, y Servio estuvo en esa actividad, pero él insiste en su criterio y eso es respetable, ahora bien, es un criterio de presentación que en ningún momento afecta la razonabilidad de las cifras que están expresadas en los estados financieros, eso también me lo hizo saber el Lcdo. José Hernández, y nos dijo como ustedes presentan información, en todo caso es ante el Registro Principal, porque son asociaciones civiles sin fines de lucro, y no ante registros mercantiles, la información no se las va a pedir con el criterio de un registrador de mercantil, por lo tanto, con toda razón podemos nosotros asumir el criterio de la presentación a la moneda de la fecha de la preparación de la información financiera, es un criterio Servio, no afecta el contenido de los estados financieros y que tú lo pongas en entredicho, es un tema ético también, porque el licenciado tiene todas sus razones, usted es un profesional y el colega también, entonces bueno, eso les quería aclarar.

**Lcda. Jorley Arteaga C.P.C. 174.606:** Buenas tardes, la fecha básicamente fue un acuerdo con la Junta Directiva, porque se acordó que, para ese día, se me podía hacer el pago de los honorarios profesionales, realmente el trabajo estaba realizado y acordamos esa fecha para entregar mi trabajo definitivo



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** (Voces ininteligibles) Ya va, por favor, podemos respetar, aun cuando hay diferencias de criterios, podemos respetar que estamos en la asamblea y hay otros colegas que están presente, yo sé que diferimos, puede haber una diferencia de opinión pero vamos a respetar eso en este momento, miren, yo no sé, la explicación de la licenciada Jorley, es su apreciación, lo que sí tengo claro es que se hicieron indefinidas mesas de trabajo posterior a la visita del licenciado José Hernández, y eso llevó muchísimas reuniones de trabajo, no solamente con el equipo auditor, sino también con el equipo contralor, y finalmente establecimos una fecha del dictamen puesto que es una auditoría recurrente para los seis ejercicios económicos. ¿Cuál sería el problema que tenga una misma fecha el dictamen? El trabajo de campo se hizo en el momento correspondiente, la fecha de emisión del dictamen es una decisión del profesional de la auditoría, en julio se dijo ya estaba listo, se abrió un compás de una mesa de trabajo donde el Lcdo. Servio Rivero sabe que nos reunimos con Milagro Ovalles, nos reunimos con Erika García, nos reunimos con gente con criterio técnico y aquí están los estados financieros producto luego de esas discusiones técnicas.

**Director de Debates:** Gracias, suficientemente debatido el punto, vamos a votación. Lcdo. Francisco Acevedo por favor validar el quórum, por favor los que tienen brazaletes levantar su mano para que el secretario pueda validar el quórum.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** El Quórum es de 55 agremiados.

**Director de Debates:** Se somete a consideración de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2019, por favor los que estén de acuerdo por favor hacerlo con la señal de costumbre.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** 46 agremiados a favor de la aprobación.

**Director de Debates:** Quedan aprobados los estados financieros del ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2019 con 46 votos a favor de un quórum de 55. Concluidos con el punto 3 literal "b", continuamos con el punto 3 literal "c".

**PUNTO 3 LITERAL C: CONSIDERAR, APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CCPE ARAGUA CON BASE AL INFORME DE LA CONTRALORÍA Y AUDITORÍA EXTERNA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2020.** Se concede el derecho de palabras a la Lcda. Vigmary Rivas.

**Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702:** Es importante cuidar todos los efectos, ya tenemos suficientes puntos de discusión para que pongamos en riesgo el hecho de la validez de la asamblea con el quórum, sé que todos estamos agotados, sé que todos estamos desde muy



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

temprano acá y queremos en nombre de la Junta Directiva, ya lo hemos debatido, presentarle una propuesta al director de debate en el sentido siguiente, propuesta Junta Directiva a nuestra Asamblea del CCPE Aragua se solicita a la Asamblea del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, la consideración y aprobación del diferimiento de la presentación de los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2021, al 30 de junio de 2022, al 30 de junio de 2023 y al 30 de junio de 2024, considerando seguidamente los estados financieros al 30 de Junio de 2020. Entrego la propuesta al director de debates para que haga lo conducente. Gracias.

**Director de Debates:** Tengo una propuesta de la Junta Directiva que le hace a la asamblea por reglamento debo preguntar a la asamblea si tiene apoyo la presente propuesta?, ok, si tiene apoyo, ya teniendo apoyo hago lectura a la propuesta y la sometemos a votación, propuesta de la Junta Directiva a la asamblea extraordinaria del 30 de octubre, se solicita a la asamblea extraordinaria de 30 de octubre 2024 la consideración y aprobación del diferimiento de la presentación de los estados financieros de los ejercicios económicos finalizados al 30 de junio de 2021, 2022, 2023 y 2024, los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta Directiva, por favor hacerlo con la señal de costumbre. Ciudadano secretario, por favor apóyeme con el conteo.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** 50 votos a favor de un quórum de 55.

**Director de Debates:** Aprobada la propuesta presentada por la Junta Directiva del CCPE Aragua. Continuamos con el punto 3 literal "c", el cual leo nuevamente: **Considerar, Aprobar o Improbar los Estados Financieros del CCPE Aragua con base al informe de la Contraloría y Auditoría Externa, del ejercicio económico Finalizado al 30 de Junio de 2020.** Se concede el derecho de palabra a la Lcda. Jorley Arteaga.

**Lcda. Jorley Arteaga C.P.C. 174.606:** Buenas tardes, procedo a hacer lectura del dictamen.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A la Junta Directiva y Agremiados del:**

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**Informe Sobre la Auditoría de los Estados Financieros Opinión**

He auditado los estados financieros del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**, que comprenden el estado de situación financiera a 30 de Junio del 2020 y 2019, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** al 30 de junio del 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (VEN-NIF PYMES).

### **Fundamento de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-700). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy Independiente de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** en Venezuela y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua en Relación con los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



## **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**

**RIF: J-07559992-6**

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**

**CEPROARAGUA**

**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoria de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplicó el juicio profesional y se mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. A su vez también:

- Se identificó y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; se diseñó y aplicó procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Se obtuvo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Se Evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

revelaciones no son adecuadas, que se exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Se Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me he comunicado con los responsables de la administración del **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA** con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lcdo.(a) Jorley Arteaga  
Contador Público Colegiado  
C.P.C. 174.606  
V-24.344.954

Maracay, 04 de Octubre del 2024

**Director de Debates:** Muchas gracias. Por favor Lcdo. Rafael Rivas.  
**Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. 81.540:** Buenas tardes, procederé a hacer lectura del informe de la contraloría correspondiente al ejercicio 2020-2019.

**INFORME DE LA CONTRALORÍA EJERCICIO 2020-2019**

**Maracay, 21 de Abril de 2021**

**Señores:**  
**Asamblea del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.**  
**Presente.-**

**Apreciados Colegas:**



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

Quienes suscriben, miembros de la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, les presentan el siguiente informe de la Contraloría, con base a las revisiones efectuadas, correspondiente al período del ejercicio del 01 de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2020, el cual servirá de fundamento para APROBACIÓN o No de Los Estados Financieros al cierre de Junio 2020.

Por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua: Lcdo. Rafael Rivas (Contralor Principal) y Lcda. Ana Ascanio (1er. Subcontralor Adjunto).

### **Bases Legales**

- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 5.453, de fecha 24 de Marzo de 2000.
- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, publicada Gaceta Oficial N° 30.273 de fecha 5 de Diciembre de 1973.
- El Estatuto de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, aprobado los días 20 y 21 de octubre del año 2000, entrando en vigencia el día 20 de noviembre del año 2000.
- Artículos 38 y 77 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, el cual establece las atribuciones y deberes de la Contraloría.
- Código Civil, publicado en Gaceta N° 2.990, Extraordinaria, de Fecha 26 de Julio de 1982.

### **Alcance**

- Informe de control interno del ejercicio del 01 de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2020

### **Procedimiento**

- Recopilación de toda la información básica.
- Revisión del Balance de Comprobación y Libros auxiliares de Bancos.
- Conciliaciones Bancarias, Transferencias efectuadas y verificación de Comprobantes de egresos con sus soportes respectivos.
- Revisión del cumplimiento de los deberes formales y materiales (Declaraciones de IVA, ISLR, de Impuesto a los Grandes Patrimonios, así como de las Retenciones de IVA e ISLR).
- Revisión de las declaraciones y pagos de las contribuciones parafiscales.
- Revisión de los cálculos y pagos de nómina y los beneficios laborales asociados.



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA

RIF: J-07559992-6

### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA

Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am

- Revisión del inventario de papel de seguridad.
- Revisión de las cédulas de la propiedad, planta y equipos.

#### Objetivo

- Elaborar el informe de la Contraloría, que servirá de base a la Asamblea, para la APROBACIÓN O NO de los Estados Financieros sometidos a su consideración, fundamentado según competencia atribuida en los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, como Órgano garante de la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y recursos que conforman el patrimonio del Colegio.

#### Limitaciones

Este órgano de control presentó limitaciones no imputables ni a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua ni a este Cuerpo Colegiado, debido a la Pandemia COVID-19 decretada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, y la restricción de la movilización por todo el territorio del país establecida por el Ejecutivo Nacional.

#### Observaciones relevantes

- ✓ **De las Amenazas y Salvaguardas:** La Norma Internacional de Auditoría **NIA-220 Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros** establece que, en caso de detectar y evaluar circunstancias y relaciones que supongan amenazas a la independencia; evaluará la información sobre los incumplimientos detectados. Por tal motivo, dejamos por sentado que el Lcdo. Rafael Rivas (Contralor), no posee grado de consanguinidad alguno con la Lcda. Vigmary Rivas (Presidente) ni con la Lcda. María Rivas (Contador Público Independiente).

- ✓ **De la Gestión y Competencia:**

La Junta Directiva, es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes. Los Estados Financieros fueron preparados por la Lcda. María Rivas, Contador Público Externo.

Como información complementaria, se recibieron los estados financieros con Informe de Preparación en fecha 22/02/2021.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

✓ **De los Estados Financieros**

**Informe de Preparación de información financiera y Notas Revelatorias:** Presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua al 30 de junio de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios Contables Generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF)

La contraloría como órgano de vigilancia y fiscalización establecerá reuniones recurrentes con la junta directiva, así como, planes de trabajo estratégicos, para darle seguimiento a las correcciones o medidas adoptadas para la optimización de procesos.

Los estatutos del CCP estado Aragua establecen la aprobación de los estados financieros anualmente, para lo cual se requiere nuestro respectivo informe de Contraloría, sin embargo, el mismo no pudo ser elaborado oportunamente debido a que fue un hecho público, notorio y comunicacional la existencia del COVID-19 que nos imposibilitaba asistir a las instalaciones del CCPE ARAGUA, hasta después de Octubre de 2020.

Después de la aplicación de los procedimientos de evaluación de control interno en el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua, esta Contraloría realiza las siguientes Recomendaciones de conformidad con los hallazgos detectados.

✓ **Recomendaciones**

1. Realizar el cierre contable dentro de los tres (03) primeros meses siguientes a la fecha de finalización del ejercicio económico, y de esta manera cumplir con lo establecido en los estatutos del colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.
2. Realizar los cierres mensuales de la contabilidad, llevar y mantener los libros físicos de la contabilidad actualizados, con sus respectivos soportes.
3. Realizar el Presupuesto de Ingresos y Gastos anualmente, especificando las partidas que lo componen con claridad y exactitud y así cumplir con lo establecido en los estatutos.
4. Elaborar los respectivos Manuales de Normas de Procedimientos.
5. Evaluar periódicamente los respectivos Manuales descriptivos de Cargos y Funciones.
6. Elaborar un plan estratégico para mejorar los niveles de solvencia de los agremiados, y hacerle el seguimiento respectivo.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

7. Llevar un apartado para el pago oportuno de las obligaciones fiscales y parafiscales.

✓ **Conclusiones**

Es importante señalar que el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua ya cuenta con un Software de Galac denominado Combo Empresarial Avanzado (Administrativo, Contable y Nomina) producto de una alianza interinstitucional entre el CCPE Aragua y Galac Software.

Concluido nuestro informe, el Contralor y primer Sub-Contralor en base a nuestra revisión solicitamos a la Asamblea la aprobación de dichos Estados Financieros para el ejercicio terminado al 30 de junio 2020.

Suscriben por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua: Lcdo. Rafael Rivas (Contralor Principal) y Lcda. Ana Ascanio (1er. Subcontralor Adjunto).

**Director de Debates:** Gracias Lcdo. Rivas, se abre el derecho de palabras para el ejercicio 2020-2019. No habiendo ninguna solicitud de derecho de palabras, se somete a consideración de la asamblea la aprobación de los Estados Financieros del CCPE Aragua del ejercicio económico Finalizado al 30 de Junio de 2020, por favor ciudadano secretario, validar primeramente el quórum.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** Quórum 55 agremiados.

**Director de Debates:** Se somete a consideración de la asamblea la aprobación de los Estados Financieros del CCPE Aragua del ejercicio económico Finalizado al 30 de Junio de 2020, por favor los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre.

**Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874:** 46 votos a favor.

**Director de Debates:** Quedan aprobados los Estados Financieros del CCPE Aragua del ejercicio económico Finalizado al 30 de Junio de 2020 con 46 votos a favor.

**Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. 32.702:** Primero que nada, gracias y un fuerte aplauso para ustedes, hemos cumplido hoy, y hacemos historia realmente, hemos cumplido el propósito de rendir tres ejercicios económicos y nos quedan entonces los cuatro que vamos a estar anunciando las fechas de la Asamblea para que por favor estén muy atentos. Realmente se movió muchísimo el horario de lo que estaba previsto porque las discusiones se dieron para garantizar el derecho a la participación, lo que es muy importante y el almuerzo está previsto para las 02:00pm, los que puedan esperar estamos a la espera del proveedor del almuerzo, estamos más que agradecidos por su presencia.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**  
**RIF: J-07559992-6**  
**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUDITORIO**  
**CEPROARAGUA**  
**Miércoles, 30 de Octubre de 2024 Hora: 08:00 am**

**Director de Debates:** Damos por concluida la presente asamblea extraordinaria del día de hoy, cuando son exactamente 20 minutos para las 2 de la tarde Gracias por su asistencia y agradecido.